



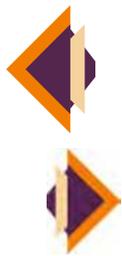
CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

INFORME LEGISLATIVO 2024



**MOVIMIENTO
CIUDADANO**

Dip. Amalia García Medina
Tercer Año de Legislatura



DIP. AMALIA GARCÍA MEDINA

Informe Legislativo | Septiembre 2023 - Agosto 2024

TERCER AÑO DE LEGISLATURA

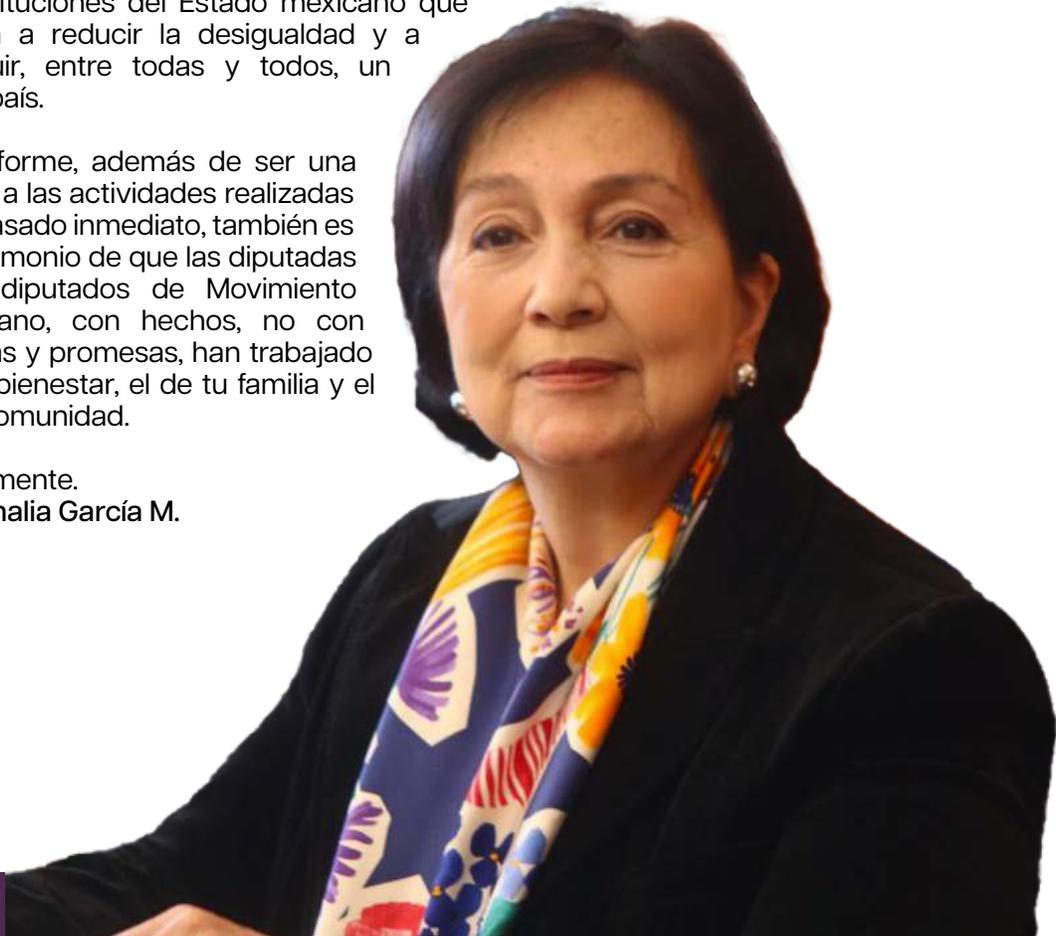
Dip. Amalia García Medina
Agosto de 2024

Al igual que hace 12 meses, como un acto de transparencia y rendición de cuentas a la ciudadanía en general, y en particular a quienes dieron su confianza y su voto al proyecto de Movimiento Ciudadano, hago entrega de este Informe de las actividades correspondiente al Tercer Año de Legislatura, que va de septiembre de 2023 a agosto de 2024.

Un año más de trabajo por las causas que he defendido durante más de cuatro décadas de activismo social en beneficio de las personas de nuestro querido México, y de Zacatecas, mi tierra. Aquí encontrarás un resumen de mi trabajo realizado a favor de migrantes, niñas, niños, adolescentes, las personas con discapacidad, mujeres; y para mejorar y defender las instituciones del Estado mexicano que ayudan a reducir la desigualdad y a construir, entre todas y todos, un mejor país.

Este informe, además de ser una mirada a las actividades realizadas en el pasado inmediato, también es un testimonio de que las diputadas y los diputados de Movimiento Ciudadano, con hechos, no con palabras y promesas, han trabajado por tu bienestar, el de tu familia y el de tu comunidad.

Atentamente.
Dip. Amalia García M.



ÍNDICE

1 /	ESTADO DE BIENESTAR CUIDADOR	 5
2 /	MUJERES E IGUALDAD	 14
3 /	INFANCIA, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	 26
4 /	SALUD	 29
5 /	EDUCACIÓN Y CULTURA	 35
6 /	DERECHOS HUMANOS, SEGURIDAD Y JUSTICIA	 39
7 /	PERSONAS MIGRANTES	 44
8 /	TRABAJO, ECONOMÍA Y COMUNIDAD	 47
9 /	MÁS Y MEJOR DEMOCRACIA	 54
10 /	ANTICORRUPCIÓN Y TRANSPARENCIA	 58
11 /	MEDIO AMBIENTE SANO	 63
12 /	MÉXICO EN EL MUNDO	 67
13 /	EPÍLOGO	 75
14 /	NUMERALIA	 77

1

ESTADO DE BIENESTAR CUIDADOR

- 📁 ¡LOGRAMOS QUE SE APROBARA LA POLÍTICA NACIONAL DE CUIDADOS!
- 📁 POR UN SISTEMA NACIONAL DE CUIDADOS
- 📁 POR UN SISTEMA INTEGRAL DE CUIDADOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO
- 📁 SISTEMAS DE CUIDADOS EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE
- 📁 RECURSOS PARA ATENDER A LA POBLACIÓN QUE REQUIERE DE CUIDADOS
- 📁 CONSTRUYENDO CUIDADOS CON LA SOCIEDAD CIVIL
- 📁 AVANZAR HACIA UNA SOCIEDAD DEL CUIDADO
- 📁 ANÁLISIS DE LAS NORMAS LEGALES QUE RECONOCEN EL DERECHO AL CUIDADO
- 📁 RECONOCIMIENTO DEL TRABAJO DE CUIDADOS
- 📁 BIENESTAR DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS DEL HOGAR
- 📁 INCREMENTAR EL NÚMERO DE PERSONAS TRABAJADORAS DEL HOGAR AFILADAS AL IMSS
- 📁 INCENTIVOS FISCALES PARA QUIEN CONTRATE A PERSONAS QUE HAGAN TRABAJO DE CUIDADOS
- 📁 FONDO DE PENSIONES PARA EL BIENESTAR
- 📁 COMISIÓN DE BIENESTAR



||| ¡LOGRAMOS QUE SE APROBARA LA POLÍTICA NACIONAL DE CUIDADOS!

El 12 de marzo de 2024 se aprobó por el pleno de la Cámara de Diputados, la Iniciativa que presenté el 16 de marzo de 2023, para reformar la Ley General de Desarrollo Social, a fin de crear la Política Nacional de Cuidados. Se trata de un gran avance para articular las políticas, programas, estrategias y acciones de las instituciones del Estado mexicano para garantizar el acceso a servicios de cuidado para la población que requiera de cuidados, y al mismo tiempo garantizar los derechos de las personas proveedoras de cuidados, ya sea que lo hagan de manera remunerada o no remunerada.



La Iniciativa aprobada contribuye a transformar nuestro arcaico estado de bienestar de tipo asistencialista y redistribuidor de riqueza, en un auténtico Estado de Bienestar Cuidador, un cuidatoriato social que, entre otros fines, hará que las niñas, las adolescentes y las mujeres puedan ejercer plenamente su derecho a la educación, al trabajo, al cuidado propio y al uso de su tiempo. Los cuidados comprenden todas las actividades que aseguran la reproducción de la vida, lo que implica el cuidado de los cuerpos, la educación y formación de las personas, el sostenimiento de vínculos sociales, el apoyo psicológico, el acompañamiento emocional a los miembros de las familias y el mantenimiento de los espacios y bienes domésticos. La responsabilidad de los cuidados recae casi en su totalidad sobre el tiempo de las niñas, mujeres adolescentes, mujeres adultas y mujeres de la tercera edad, la mayoría de las cuales no reciben ningún tipo de compensación por sus tareas. Con la organización actual de los servicios de cuidado las desigualdades de género persisten e incluso se intensifican.



www://

III POR UN SISTEMA NACIONAL DE CUIDADOS

El 20 de febrero de 2024, como Grupos Parlamentario de Movimiento Ciudadano presentamos una Iniciativa para reformar la Ley General de Desarrollo Social, la Ley General de Salud, la Ley de Asistencia Social y la Ley General de Educación, a fin de incluir los servicios de cuidado como un derecho para el desarrollo social y protección a la salud. Hay una iniciativa sobre Sistema Nacional de Cuidados que aprobó la Cámara de Diputados, pero lamentablemente está pendiente de aprobación en el Senado desde 2021, Por ello, la bancada naranja propuso como alternativa esta Iniciativa.

[www://](#)

III POR UN SISTEMA INTEGRAL DE CUIDADOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO

El 7 de septiembre de 2023 asistí a la presentación de la Iniciativa para crear la Ley del Sistema Integral de Cuidados en la Ciudad de México, de los representantes populares de Movimiento Ciudadano en el Congreso de la Ciudad de México. Esta Ley es necesaria para poner en orden a empresas y negocios familiares no registrados plenamente que ofrecen el servicio del cuidado de personas sin cumplir normas y requisitos, así como para proteger en sus derechos laborales a los empleados que no siempre están capacitados en la tarea. Esta Iniciativa crea un marco normativo para el bienestar de quienes requieren del servicio y para las personas que los proporcionan, con ellas se atiende la exigencia de las personas cuidadoras, principalmente mujeres, de tener garantías en la labor que llevan a cabo, con horarios que se apeguen a lo establecido en la ley y que se les dé capacitación, mientras que las empresas que las contratan estén plenamente registradas y cumplan con una serie de requisitos para ofrecer el servicio.

En posterior conferencia de prensa señalé que desde que se comenzó con la elaboración de la iniciativa se abordó lo concerniente a que es necesaria una capacitación para quienes se dedican al cuidado de personas en condiciones vulnerables, además de que las empresas que ofrecen el servicio estén certificadas y cuenten con personal profesional. Se trata de lograr para la capital del país un marco normativo para el sistema de cuidados, de una manera integral.



III SISTEMAS DE CUIDADOS EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

El 28 de febrero a principios de abril de 2024 participé en el Seminario “Entre lo global y lo local: experiencias de construcción y territorialización de políticas y sistemas de cuidados en América Latina y el Caribe” organizado por ONU-Mujeres en Belém-Pará, Brasil. En mi intervención señalé el principal reto para garantizar el derecho al cuidado en México, y América Latina, consiste en hacer un cambio de paradigma que consiste en poner en el centro de las políticas públicas el derecho al cuidado. Debemos transformar nuestros disfuncionales Estados de Bienestar, en auténticos Estados de Bienestar Cuidador. Las políticas públicas en materia de salud, educación, empleo y seguridad social se encuentran fragmentadas, dispersas, individualizadas. El reto consiste en integrarlas de manera armónica en un Sistema Integral de Cuidados.

Expuse que México es un país con gran diversidad y extensión territorial. Es muy conflictivo implementar un Sistema Público de Cuidados a nivel nacional. La Constitución Nacional, todavía no cuenta con una mención explícita del derecho al cuidado. Se ha avanzado más en el ámbito local, pues algunos municipios ya cuentan con su propio Sistema de Cuidados (Zapopan, en el Estado de Jalisco; Monterrey y San Pedro Garza García, en el Estado de Nuevo León; Alcaldía de Iztapalapa, en la Ciudad de México).



III RECURSOS PARA ATENDER A LA POBLACIÓN QUE REQUIERE DE CUIDADOS

El trabajo de cuidado, remunerado y especialmente el no remunerado monetariamente, debe ser considerado como el elemento central para actualizar nuestro arcaico Estado de Bienestar a los nuevos riesgos sociales, es decir, transitar hacia lo que he llamado un “Estado de Bienestar Cuidador”. Por ello propuse durante la discusión del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2024, que las Dependencias y Entidades que atiendan temas relacionados con educación, salud, empleo y seguridad social, lleven a cabo acciones pertinentes para el diseño, elaboración, aplicación, seguimiento y evaluación de programas para atender a la población susceptible de recibir cuidados en los hogares, e implementen estrategias para que las labores de cuidados sean realizadas de manera equitativa entre mujeres y hombres, y en condiciones de dignidad, seguridad y con derecho al uso del tiempo propio.



III CONSTRUYENDO CUIDADOS CON LA SOCIEDAD CIVIL

El 26 de octubre de 2023 participé en el foro virtual “Construyendo Cuidados con la Sociedad Civil”, organizado por el Centro de Estudios Espinosa Yglesias, la Conferencia Interamericana de Seguridad Social (CISS), la Friedrich-Ebert-Stiftung en México (FESMEX), Oxfam México y la Agencia Francesa de Desarrollo, para conmemorar el primer Día Internacional de los Cuidados y el Apoyo. En mi intervención señalé que es relevante poner en el centro el tema del financiamiento de los sistemas de cuidados,

porque deben tener respaldo financiero. Un Estado de Bienestar Cuidador es un nuevo paradigma que pone en el centro garantizar que todas las personas podamos tener cuidados, y en el caso de las mujeres el derecho al tiempo propio derecho, a la autonomía económica y a la inclusión laboral en condiciones de igualdad.



III AVANZAR HACIA UNA SOCIEDAD DEL CUIDADO

El 7 de mayo de 2024 asistí al evento “Avanzar hacia una sociedad del cuidado”, organizado por la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), el Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres), la Conferencia Interamericana de Seguridad Social (CISS), la Alianza Global por los Cuidados y la Mesa de Cooperación Internacional para la Igualdad de Género en México (MCIG), además de la presidencia de las embajadas de Chile y Alemania en México, y ONU Mujeres. El foro fue una oportunidad significativa para profundizar en los debates sobre los cuidados, abordar los desafíos en materia de políticas públicas e institucionalidad e intercambiar experiencias en torno a los sistemas de cuidados a nivel internacional, nacional y local, promoviendo la creación de redes de cuidadoras y cuidadores. Este evento representó un paso significativo en el camino hacia una sociedad más justa e igualitaria, donde los cuidados se reconocen como un derecho humano fundamental que debe situarse en el centro de las políticas públicas y la agenda internacional.

III AVANCES Y PENDIENTES EN LA AGENDA DE LOS CUIDADOS

A fin de revisar lo que hemos logrado y los retos que aún están pendientes en materia de cuidados, organicé el foro “Avances y pendientes en la agenda de los cuidados” el cual se llevó a cabo el 14 de marzo de 2024. Participaron las siguientes instituciones: Ciudadanía en Movimiento en Camino a la Igualdad de Género A.C., la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Seminario sobre Envejecimiento y Vejez de la UNAM, el Instituto Nacional de Salud Pública, el Sindicato de Telefonistas, el STUNAM, y el Sindicato de Trabajadores de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión .



Dip. Amalia García Medina

III ANÁLISIS DE LAS NORMAS LEGALES QUE RECONOCEN EL DERECHO AL CUIDADO

El 31 de octubre de 2023 participé en el foro “Comunidad de Análisis 2023. Sesión 5: Los casos de Costa Rica y México, respecto a las normas y leyes que reconocen el derecho al cuidado y las políticas públicas existentes que garantizan el acceso a este, así como los obstáculos que enfrentan en estos países”. En mi intervención señalé que es importante que haya instrumentos para medir los cuidados. En México, es el INEGI quien ha realizado este trabajo con la Encuesta Nacional para el Sistema de Cuidados (ENASIC), la cual es un avance muy importante que complementa a la Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo (ENUT). Estas encuestas han sido esenciales para que podamos subrayar que tiene que garantizarse el reconocimiento de los cuidados y que tiene que compartirse, y que el Estado mexicano debe asumir los cuidados como una responsabilidad compartiéndolas con otros actores, tales como la iniciativa privada y las familias.



Comunidad de Análisis 2023 / Sesión 5: Los casos de Costa Rica y México. (Español)



III RECONOCIMIENTO DEL TRABAJO DE CUIDADOS

El 13 de marzo de 2024 participé en el Webinar “El reconocimiento del trabajo de cuidados y sus necesaria implementación por parte del Estado de México” organizado por el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP). En mi intervención señalé que para haya presupuesto para un Sistema de Cuidados se requiere voluntad política, la cual se construye con el debate acerca de qué tipo de Estado de Bienestar queremos e impulsarlo. Si no tiene recursos del presupuesto un programa social, entonces no es una prioridad. Pero debemos poner atención para no caer en un estado clientelar, el cual no tiene nada que ver con un auténtico Estado de Bienestar. Desde la sociedad civil podemos impulsar cambios, el ejemplo más claro es el movimiento de las mujeres que ha puesto en la agenda pública la importancia de los trabajos de cuidados, trabajo invisible y su peso en la economía y en nuestras vidas.



III BIENESTAR DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS DEL HOGAR

El 14 de febrero y el 4 de abril de 2024 me reuní con la Confederación Latinoamericana y del Caribe de Trabajadoras del Hogar (CONLACTRAHO) para apoyar su lucha por causas que he defendido desde hace 4 décadas. Esta Confederación fue constituida en 1988 por sindicatos y organizaciones latinoamericanas con el objetivo de luchar por los derechos de las trabajadoras del hogar, tales como seguridad social, salarios dignos y decentes, y relaciones libres de violencia y acoso en el mundo laboral. Actualmente tiene presencia en 14 países en Latinoamérica (incluyendo México) y el Caribe.



I INCREMENTAR EL NÚMERO DE PERSONAS TRABAJADORAS DEL HOGAR AFILADAS AL IMSS

Al mes de septiembre de 2023 había un total de 61,616 personas trabajadoras del hogar registradas en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), de las cuales 41,356 son mujeres (67.1%) y 20,260 son hombres (32.9%). Sin embargo, de acuerdo con información de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo Nueva Edición (ENOEN), en México hay 2.5 millones de personas ocupadas en el trabajo doméstico remunerado. Todavía existe una gran cantidad de personas trabajadoras del hogar que no están inscritas en el IMSS, por lo que no pueden ejercer su derecho a la seguridad social (guarderías,

atención médica, incapacidades de trabajo, invalidez, apoyo en cesantía y vejez, vacaciones pagadas, prima vacacional, aguinaldo y ahorro para el retiro). Por ello, durante la discusión de la Ley de Ingresos de la Federación para 2024 propuse establecer un incentivo fiscal para las personas físicas que contraten y den de alta ante el IMSS a personas trabajadoras del hogar.



III INCENTIVOS FISCALES PARA QUIEN CONTRATE A PERSONAS QUE HAGAN TRABAJO DE CUIDADOS

El 3 de octubre de 2023 el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) presentó los resultados de la primera edición de la Encuesta Nacional para el Sistema de Cuidados (ENASIC) 2022. La Encuesta mencionada estima que en México 58.3 millones de personas son susceptibles de recibir cuidados en los hogares, (personas con discapacidad o dependientes, población infantil, niñas, niños y adolescentes, y personas adultas mayores). Del total de esas personas, el 64.5 % recibe cuidados por parte de una persona de su hogar o de otro hogar, es decir, hay 20.7 millones de personas que necesitan cuidados y no los están recibiendo. Por ello, en el marco de la discusión de la Ley de Ingresos de la Federación para 2024, propuse dar un estímulo fiscal a las personas físicas que contraten a personas para realizar trabajos de cuidado. El estímulo consiste en permitir un acreditamiento para los efectos del Impuesto Sobre la Renta de hasta un 50% del pago realizado a la persona contratada.



III FONDO DE PENSIONES PARA EL BIENESTAR

En la sesión del 22 de abril de 2024 se discutió el Dictamen de la Comisión de Seguridad Social que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de ordenamientos legales para la creación del Fondo de Pensiones para el Bienestar. Presenté una reserva al Dictamen para incorporar la obligación de la autoridad de notificar al trabajador, pensionado o beneficiario, por diversos medios y con la debida anticipación, que el dinero de su propiedad depositado en el IMSS o en el ISSTE será transferido al Fondo de Pensiones para el Bienestar.

La reforma presentada en el Dictamen es sólo un paliativo al grave problema de las pensiones en México. No hemos discutido el sistema de pensiones que se requieren nuestro país, se requiere una reforma sustancial y estructural. En 1997 se impulsó una reforma al sistema de pensiones para darle paso a las entidades financieras privadas que administraran los fondos para el retiro, las AFORES, fue la privatización de las pensiones. Pero la Iniciativa

que se presentó en el Dictamen tampoco es una solución porque solo atañe a trabajadores que están en la formalidad, dejando fuera al 57% de los trabajadores en nuestro país que están en la informalidad y que no cuentan con una pensión, lo cual es una desgracia. No estamos creando el modelo de Estado de Bienestar con derecho universal a tener una pensión.



[www://](#)
DICTAMEN

[www://](#)
RESERVA

III COMISIÓN DE BIENESTAR

Durante el periodo que cubre este informe participé en diversas reuniones de trabajo de la Comisión de Bienestar, impulsando que los programas sociales realmente se reflejen en beneficios concretos que mejoren las condiciones de vida de las personas en México, especialmente en aquellas regiones caracterizadas por pobreza extrema y graves carencias en servicios de salud, alimentación y educación. Trabajé para que la política de desarrollo social sea incluyente, corresponsable, con perspectiva de género y de derechos humanos, como única vía para reducir las desigualdades que todavía hoy son muy acentuadas a lo largo y ancho del país. Aquí puedes consultar los documentos y videos que dan cuenta de mi trabajo al interior de la Comisión.



REUNIÓN	FECHA	DOCUMENTOS	VIDEO
18° Reunión Ordinaria	27/09/2023	VER DOCUMENTO	REPRODUCIR
2ª Reunión Extraordinaria	25/10/2023		REPRODUCIR
19° Reunión Ordinaria	29/11/2023	VER DOCUMENTO	REPRODUCIR
20° Reunión Ordinaria	06/12/2023	VER DOCUMENTO	REPRODUCIR
21° Reunión Ordinaria	28/02/2024	VER DOCUMENTO	REPRODUCIR
22° Reunión Ordinaria	21/03/2024	VER DOCUMENTO	REPRODUCIR
23° Reunión Ordinaria	12/04/2024	VER DOCUMENTO	REPRODUCIR
24° Reunión Ordinaria	11/06/2024	VER DOCUMENTO	REPRODUCIR



MUJERES E IGUALDAD

- 📁 DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER
- 📁 70 AÑOS DEL VOTO DE LA MUJER
- 📁 MONEDA CONMEMORATIVA DE LOS 70 AÑOS DEL DERECHO AL VOTO DE LA MUJER
- 📁 RECURSOS PARA ATENDER LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES
- 📁 ELIMINAR LA VIOLENCIA Y EL ACOSO EN EL TRABAJO
- 📁 PROTECCIÓN A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO Y VIOLENCIA FAMILIAR
- 📁 SANCIONAR A RESPONSABLES Y ATENCIÓN A MUJERES VÍCTIMAS DE REPRESIÓN EN ZACATECAS
- 📁 NINGÚN AGRESOR O DEUDOR ALIMENTARIO DEBE LLEGAR AL PODER
- 📁 HACIA UN MÉXICO LIBRE DE VIOLENCIA POLÍTICA DE GÉNERO
- 📁 VIOLENCIA POLÍTICA DE GÉNERO Y JUSTICIA ELECTORAL
- 📁 VINCULAR EL PROIGUALDAD Y EL ANEXO 13 DEL PEF
- 📁 INFORMACIÓN PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE LAS MUJERES
- 📁 RECONOCIMIENTO A MUJERES EMPRESARIAS
- 📁 INCLUIR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA PLANEACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS
- 📁 LEGISLAR SOBRE GESTACIÓN SUBROGADA
- 📁 MÉXICO DESDE LA PERSPECTIVA DE MUJERES EXPERTAS
- 📁 MUJERES PARLAMENTARIAS EN EL MARCO DE LA REUNIÓN CUMBRE DEL G20
- 📁 15° ANIVERSARIO DE MUJERES EN PLURAL
- 📁 EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES



||| DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER

El 8 de marzo participé en la marcha conmemorativa del Día Internacional de la Mujer. Como cada año, ese día conmemoramos la lucha de las mujeres por su participación en la sociedad y su desarrollo íntegro como persona, en condiciones de igualdad. Pese a los avances que se han dado en nuestro país, todavía existen muchos desafíos para combatir la discriminación y las desigualdades que enfrentan las mujeres mexicanas. Es necesario fomentar un cambio cultural que favorezca el respeto general hacia las mujeres y sus derechos, comenzando por el derecho a una vida libre de violencia y a la no discriminación para producir cambios en la vida cotidiana de las parejas y las familias. El 12 de marzo se llevó a cabo en la Cámara de Diputados una Sesión Solemne con motivo de la conmemoración mencionada, en la cual señalé que las mujeres debemos vivir libres de miedo y violencia, por lo que llamé a la construcción de un Estado de bienestar que proteja a todas las mujeres.



||| 70 AÑOS DEL VOTO DE LA MUJER

El 17 de octubre de 2023 participé en el evento “Conmemoración 70 años del voto de las mujeres en México. Del sufragio a la paridad en acción” organizado por el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) y ONU–MUJERES. El evento sirvió para recordar que la obtención del derecho al voto de las mujeres fue un logro histórico que revolucionó la sociedad, la política y la cultura en México; esta lucha ha marcado la ruta para la construcción de una agenda distinta y el reconocimiento de la participación de las mujeres en espacios de toma de decisión. El papel de las mujeres en la vida pública del país ha sido muy importante, puesto que han participado en la transformación del entorno comunitario, político y económico gracias a su liderazgo. Está demostrado que las mujeres gobiernan con la cabeza, con el corazón y con carácter para combatir la corrupción y la discriminación, pero todavía es necesario construir políticas públicas con perspectiva de género para derribar las brechas que aún persisten, así como las violencias que se ejercen en contra de las mujeres.



||| MONEDA CONMEMORATIVA DE LOS 70 AÑOS DEL DERECHO AL VOTO DE LA MUJER

El derecho de la mujer a votar y ser votada se concretó con el decreto del presidente Adolfo Ruiz Cortines expedido el 17 de octubre de 1953. Las luchas de grandes mujeres en la historia de nuestro país se han traducido en el ejercicio cada vez más pleno de sus derechos políticos y electorales, destacadamente el derecho a votar que fue ejercido por primera vez el 3 de julio de 1955. Por lo anterior, diputadas integrantes de todos los Grupos Parlamentarios propusimos la emisión de una moneda conmemorativa de los 70 años de la institucionalización y ejercicio del voto de la mujer en nuestro país, una moneda de veinte pesos de curso legal, que ayude a recordar este evento histórico que ha contribuido al fortalecimiento del sistema democrático de nuestro país.

[www://](#)

||| RECURSOS PARA ATENDER LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

El Programa S155 “Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas” (PAIMEF) es un instrumento de la política pública y social que implementa el gobierno federal, a través de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM) para prevenir las violencias en razón de género y para brindarles atención a mujeres, sus hijas e hijos que se encuentran en situación de violencia. Por su parte, el Programa U012 “Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus hijas e hijos”, favorece la creación y fortalecimiento de los refugios como espacios seguros para mujeres y sus hijas e hijos víctimas de violencia. Estos programas requieren de mayores recursos para cumplir con sus objetivos de atención al terrible problema de la violencia contra las mujeres, por lo que en la discusión del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para 2024, hice esa propuesta.



III ELIMINAR LA VIOLENCIA Y EL ACOSO EN EL TRABAJO

El 6 de marzo de 2023 participé en la mesa de diálogo “Convenio de la OIT sobre la eliminación de la violencia y el acoso en el trabajo” en la Universidad Iberoamericana. El 21 de junio de 2019 la Organización Internacional del Trabajo (OIT) adoptó el Convenio Núm. 190, el primer tratado internacional dedicado exclusivamente a la eliminación de la violencia y el acoso en el mundo del trabajo. Este instrumento representa un compromiso firme y un llamado a la acción para construir un entorno laboral seguro, justo y respetuoso para todas las personas trabajadoras del mundo. México ratificó este Convenio el 4 de abril de 2022.



III PROTECCIÓN A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO Y VIOLENCIA FAMILIAR

El 18 de octubre de 2023 participé en los “Diálogos hacia una Ley Nacional de Cumplimiento de órdenes y Medidas de Protección Urgentes para Víctimas de Violencia de Género y Violencia Familiar”. Es necesario establecer un marco legal específico que fortalezca las órdenes y medidas de protección a fin de controlar y erradicar la violencia contra mujeres, niñas y adolescentes. La violencia de género y al interior de las familias se sigue replicando en sus diferentes expresiones. Uno de los problemas más graves por los que atraviesa México es la violencia familiar, que abarca una serie de manifestaciones que coloca en grave riesgo a las víctimas, aún después de presentar denuncias o querellas. Es indispensable crear una Ley que permita la coordinación entre autoridades y los tres órdenes de gobierno para prevenir y sancionar o erradicar las diferentes violencias que se cometen contra mujeres, adolescentes y niñas.



||| SANCIONAR A RESPONSABLES Y ATENCIÓN A MUJERES VÍCTIMAS DE REPRESIÓN EN ZACATECAS

En Zacatecas, durante la marcha para conmemorar el día internacional de la mujer hubo actos de represión en la Plaza de Armas, un espacio público que le pertenece a todas las personas. La policía estatal utilizó violencia contra las mujeres que ejercen su legítimo derecho a manifestarse, en uno de los estados con mayores índices de violencia las fuerzas de seguridad son utilizadas para reprimir en lugar de brindar seguridad efectiva. Algunos elementos se excedieron de fuerza, arrastrando por el piso a una mujer, semi desnudaron a una menor de edad argumentando agresiones hacia los elementos policiales. Simultáneamente defensoras de Derechos Humanos y periodistas fueron detenidas y posteriormente liberadas, en total 18 detenidas.

Ante estos terribles hechos, el 12 de marzo realicé una conferencia de prensa y presenté un Punto de Acuerdo para exhorta a la Comisión Estatal de Derechos Humanos a investigar la violación de derechos humanos por quienes ejecutaron y ordenaron actos de represión contra las mujeres participantes de la manifestación del 8 de marzo; exhorta al gobierno del estado de Zacatecas a investigar y sancionar a los elementos policiales que ejecutaron actos de represión contra las mujeres participantes de la manifestación del 8 de marzo, por violentar sus derechos humanos



reconocidos y amparados por la Constitución; exhorta a la Comisión Ejecutiva de Atención Integral a Víctimas del estado de Zacatecas a buscar, brindar atención y reparar el daño a las personas víctimas de los actos de represión del pasado 8 de marzo, ejecutados por parte de la policía estatal; y exhorta a la Fiscalía General del Estado a realizar las investigaciones pertinentes para determinar las responsabilidades de quienes ordenaron y ejecutaron actos de represión contra las mujeres participantes de la marcha del 8 de marzo.

[www://](#)



||| NINGÚN AGRESOR O DEUDOR ALIMENTARIO DEBE LLEGAR AL PODER

El 30 de mayo de 2023 entró en vigor la Ley 3 de 3 contra la Violencia. El objetivo de esta ley es que ninguna persona deudora de pensión alimenticia, agresora sexual o que haya cometido violencia familiar pueda tener un cargo de elección popular o un empleo en los órdenes de gobierno, sea federal, estatal o municipal. Esta ley inició como una propuesta de la sociedad civil y de grupos feministas, logrando el apoyo de las mujeres diputadas de todos los grupos parlamentarios de la LXV Legislatura. Este grupo de legisladoras trabajaron en conjunto con propuestas que abonaban en la creación de esta modificación a la Constitución en los artículos 38 y 102, y con esto se busca garantizar el pleno acceso de las mujeres a un cargo de elección popular de manera libre y sin violencia.

A fin de que el espíritu de esta ley sea una realidad, presenté un Punto de Acuerdo para exhorta a los tribunales superiores de justicia de las treinta y dos entidades federativas a entregar a los organismos públicos locales electorales y al Instituto Nacional Electoral, un listado con los nombres de las personas que tengan sentencia firme por violencia familiar, doméstica, violación, violencia política contra las mujeres en razón de género, o deudora alimentaria morosa, con el fin garantizar que ningún agresor llegue al poder público.

[www://](#)

||| HACIA UN MÉXICO LIBRE DE VIOLENCIA POLÍTICA DE GÉNERO

El 6 de diciembre de 2023 participé en el Encuentro “Mujeres en el Poder Ejecutivo: Hacia un México libre de violencia política de género (VPRG)”, organizado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). En el Encuentro expuse que el reto que las mujeres enfrentan de participar en espacios de decisión, de poder, es un reto titánico por la cultura predominante, el patriarcado, que establece que no es nuestro lugar y la batalla que se ha ido librando para afirmar que sí es nuestro espacio. Para darle calidad a una democracia la presencia de las mujeres es sustancial. El Encuentro sirvió para analizar los retos que representan los actos de VPRG contra las candidatas y funcionarias en México en el marco del Proceso Electoral Federal 2023-2024, y generar estrategias para asegurar la igualdad de oportunidades de liderazgo en todos los niveles decisorios en la vida política y pública.



||| VIOLENCIA POLÍTICA DE GÉNERO Y JUSTICIA ELECTORAL

El 7 de noviembre de 2023 participé en la presentación del libro “Violencia política contra las mujeres por razón de género en la justicia electoral”. El texto es una compilación de 19 casos emblemáticos de discriminación política y las resoluciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). En el evento señalé que las mujeres hemos ido modificando el lenguaje jurídico del país y del mundo al construir una nueva tipificación que visibiliza las resistencias, los obstáculos y elementos de discriminación. Requerimos una nueva visión para enfrentar esta discriminación y violencias. Los partidos políticos también son ámbitos en los cuales se ejerce violencia contra las mujeres. La discriminación histórica se sufre más en los municipios, donde las amenazas llegan al feminicidio.



III VINCULAR EL PROIGUALDAD Y EL ANEXO 13 DEL PEF

El Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) debería ser una herramienta de transformación social hacia la justicia e igualdad a partir de la reducción de las brechas de desigualdad social y entre mujeres y hombres, dando especial consideración a los derechos humanos, la perspectiva de género y la igualdad sustantiva. En este sentido, propuse durante la discusión del PEF 2024 que exista una relación directa entre el Programa Nacional de Igualdad entre Mujeres y Hombres (PROIGUALDAD) y el Anexo 13 Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, a fin de establecer coherencia entre

la planeación y la presupuestación; así mismo, que las Dependencias elaboren indicadores específicos que permitan evaluar la incidencia de los programas presupuestarios en la igualdad entre mujeres y hombres, la erradicación de la violencia de género y de cualquier forma de discriminación de género.



III INFORMACIÓN PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE LAS MUJERES

El 6 de marzo de 2023 participé en Foro “El impacto de la información en el desarrollo económico de las mujeres” organizado por el Instituto Nacional de Acceso a la Información (INAI). Ahí expuse que el INAI es una institución que debe fortalecerse y defenderse, porque es producto de la lucha de millones de mexicanos por tener una mejor democracia, donde las personas puedan conocer lo que hace el gobierno y, con base en ello, poder medir los resultados de las administraciones. En las sociedades modernas la información es fundamental para evaluar lo que sucede, el desempeño de los gobiernos y el desarrollo del país, lo que no se mide no se puede mejorar, por eso es fundamental contar con información fidedigna para que la sociedad pueda corregir el rumbo del país. El acceso a la información es fundamental para el diseño de políticas públicas que permitan cambiar la situación de desigualdad que viven las mujeres es la construcción de un Estado de Bienestar Cuidador, que permita generar las bases para que ese terreno chicoso que dificulta que las mujeres se incorporen a la vida política, a la vida pública, a la vida empresarial y a las actividades que podrían generar su desarrollo sea superado.



III RECONOCIMIENTO A MUJERES EMPRESARIAS

El 14 de noviembre de 2023 participé en el foro “Mujeres Empresarias” y en la entrega de la presea CONMUJER 2023. El foro fue un espacio de reflexión sobre el aporte económico y social que realizan las mexicanas emprendedoras en México, en el cual se escucharon testimonios, luchas colectivas, acompañamientos por una participación efectiva de las mujeres mexicanas en los espacios económicos y de la vida pública. El trabajo de las empresarias ha demostrado que ser mujer no impide asumir cargos importantes en espacios de decisión y estrategia económica. Al finalizar el foro, se entregó la presea CONMUJER 2023, a destacadas emprendedoras, políticas y activistas.



III INCLUIR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA PLANEACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS

El 29 de noviembre de 2023 se aprobó por el pleno de la Cámara de Diputados, el Dictamen de las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para reformar la Ley de Planeación. Ese Dictamen se refiere a la Iniciativa que presenté en abril de 2022 para incluir la perspectiva de género en las etapas de planeación, programación y presupuestación de las políticas públicas. Con esta reforma, se logró incluir la perspectiva de género como un elemento más a tomar en cuenta por las entidades paraestatales en la elaboración de sus programas sectoriales.



Dip. Amalia García Medina

III **LEGISLAR SOBRE GESTACIÓN SUBROGADA**

En contextos de desigualdad y pobreza, la vulnerabilidad de las mujeres es mayor, lo que posibilita que sean víctimas de nuevas formas de violencia y explotación, conocidas como “esclavitud moderna” dentro de las cuales resaltan la trata de personas con fines de explotación sexual o laboral, la prostitución infantil, el tráfico de personas, a la que se suma los llamados vientres de alquiler y la entrega de recién nacidos a cambio de una remuneración económica.

Varias de estas conductas ya se encuentran sancionadas en nuestra legislación, no siendo el caso de la utilización de mujeres para procreación y la entrega de niños a cambio de dinero que beneficia la industria de vientres de alquiler, teniendo consecuencias graves para las mujeres y sobre todo niñas y niños, al vulnerar sus derechos ante la ausencia total de protección por parte del Estado.

La maternidad subrogada no es una técnica de reproducción asistida, es un contrato a través del cual una mujer accede a embarazarse y dar vida a un bebé y entregarlo a otra persona a cambio de una retribución económica u otra forma de intercambio. Esta práctica aprovecha las condiciones de pobreza y vulnerabilidad de las mujeres mexicanas al prometerles tener ingresos, sin importar las consecuencias para ella o sus familias.

Para contribuir a resolver esta injusticia, diputadas de diversos Grupos Parlamentarios presentamos una Iniciativa para reformar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos a fin de precisar que queda prohibida la gestación subrogada mediante cualquier modalidad o acuerdo, e incluir dentro de las facultades del Congreso de la Unión la de legislar en materia de gestación subrogada y reproducción asistida.



[www://](#)

III **MÉXICO DESDE LA PERSPECTIVA DE MUJERES EXPERTAS**

El 20 de marzo de 2023 participé en presentación del libro “Descifrando México. Ensayos desde la perspectiva de mujeres expertas”, una obra colectiva que ofrece una visión multifacética de la sociedad mexicana desde la óptica de reconocidas especialistas. Coordinado por Blanca Alcalá Ruiz, el libro reúne ensayos que abordan temas críticos como economía, política, desarrollo social, derechos humanos, sustentabilidad y educación. Cada contribución, escrita por una mujer líder en su campo, ilumina aspectos esenciales de la realidad mexicana, proporcionando análisis profundos y soluciones innovadoras.



III MUJERES PARLAMENTARIAS EN EL MARCO DE LA REUNIÓN CUMBRE DEL G20

El 1º y 2 de julio, representando a las mujeres legisladoras de México, participé en la 1ª Reunión de Mujeres Parlamentarias del P20, como parte de los trabajos preparatorios para la reunión cumbre del Grupo de los 20 (G20). El G20 es el principal foro de coordinación de políticas macroeconómicas entre las veinte economías más importantes del mundo, que incluye las perspectivas tanto de países desarrollados, como de economías emergentes.

El P20 tiene como objetivo involucrar a los parlamentos para fortalecer la colaboración global y garantizar la aplicación práctica de los acuerdos internacionales entre los países miembros del Grupo de los 20. Con la creciente y necesaria participación de las mujeres en la política, se realizó la 1ª Reunión de Parlamentares Mujeres con el objetivo de profundizar las agendas de género. Las naciones representadas en esta 1ª Reunión de mujeres parlamentarias fueron Argentina, China, Alemania, India, Indonesia, Italia, República de Corea, Rusia, Arabia Saudita, Reino Unido, Estados Unidos, Unión Europea, Angola, Bolivia, Cabo Verde, Guinea Ecuatorial, Guinea Bissau, Mozambique, Nigeria, Noruega, Paraguay, Portugal, Santo Tomé y Príncipe, España, Timor Oriental y México.

En mi intervención llamé a visibilizar el trabajo del hogar, ya que, en el caso de México, éste equivale el 27% del Producto Interno Bruto; por lo tanto, tiene un valor económico. En la pandemia se cerraron miles de empleos y fue el trabajo de las mujeres el que sostuvo la marcha de la humanidad, pero ese trabajo está invisibilizado. Expliqué que esto se logrará hasta que se ponga la política de cuidados al centro, pero no como una política social más, sino como la política social, con mayúsculas, del Siglo XXI; así, el 50% de la población podremos incorporarnos al trabajo formal, a tener autonomía económica, al desarrollo pleno y acceso a nuestro tiempo propio. Se requiere una política estructural de fondo, con una política de cuidados.



[www://](#)



||| 15° ANIVERSARIO DE MUJERES EN PLURAL

“Mujeres en Plural”, también conocida como “Red de Mujeres en Plural”, surge en 2009. Está conformada por mujeres que residen en distintas entidades de la República Mexicana, con distinto perfil profesional (antropólogas, comunicólogas, politólogas, abogadas, etc.), que se desempeñan en distintos campos (la academia, consultorías, funcionarias y representantes populares electas de diversos partidos políticos, iniciativa privada, etc.); es un grupo heterogéneo que nació con el objetivo de luchar por el reconocimiento de los derechos político-electorales de las mujeres, construir paridad en la toma de decisiones y erradicar la exclusión estructural de las mujeres. El 7 de marzo participé en el 15° aniversario de esta organización que ha realizado un excelente trabajo a favor de las mujeres.



||| EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES

Pertenezco a la Colectiva 50+1, un grupo de mujeres políticas, empresarias, científicas, académicas, activistas y especialistas con una amplia trayectoria y experiencia, desde el cual generamos e impulsamos mecanismos de empoderamiento de las mujeres que participan activamente en los espacios de decisión. Actualmente contamos con capítulos en los 32 estados de la República, así como en Texas, Nueva York, Wisconsin, Chicago, Chile, Argentina y Colombia.

- El 8 de septiembre de 2023 en las instalaciones del Instituto Nacional Electoral impartí la conferencia magistral “Retos y oportunidades para potenciar las campañas de las candidatas”.
- El 22 de octubre de 2023 dicté una conferencia magistral con motivo de la toma de protesta del Capítulo Zacatecas de 50+1.
- El 23 de octubre de 2023 nos reunimos en el Senado de la República para conmemorar el 70 aniversario del voto de la mujer en México.



- El 17 de noviembre de 2023 impartí una conferencia magistral para el Capítulo Colima de 50+1.



- El 25 de abril de 2024, en el Instituto Nacional Electoral, nos reunimos con el Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral (IDEA Internacional) organización intergubernamental que apoya la democracia en todo el mundo, para abordar el tema de la violencia política digital contra las mujeres.



- El 26 de abril de 2024, en el Senado de la República, instalamos la Comisión Nacional 50+1 de Atención a Casos de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género.



3

INFANCIA, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

-  Protección de niñas, niños y adolescentes
-  Hacia una política integral de primera infancia
-  Cuidados para la primera infancia
-  Derechos de niñas, niños y mujeres



III PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

El Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA), es un mecanismo interinstitucional que integra a los tres órdenes de gobierno (nacional, estatal y municipal) para garantizar los derechos de más de 42 millones de niñas, niños y adolescentes en nuestro país. El gasto público como proporción del PIB para este grupo etario ha disminuido en los años recientes y actualmente se encuentra en 0.6%. Esta situación es preocupante, porque el gasto social ha aumentado, pero esto no se ha reflejado en el gasto destinado en NNA ya que la mayoría de los recursos se destinan a otros grupos etarios, como los adultos mayores. El presupuesto total para primera infancia es menor que el Programa de Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores.

La inversión pública para la primera infancia, niñas, niños y adolescentes debe ser una prioridad en el presupuesto de México, porque en esa etapa de la vida se define la clase de personas que el futuro tendrá nuestro país. Por ello, en la discusión del Presupuesto de egresos de la Federación (PEF) para 2024 propuse un incremento de los recursos destinados a dichos programas.



III HACIA UNA POLÍTICA INTEGRAL DE PRIMERA INFANCIA

El 23 de febrero de 2024 participé en la Mesa de Trabajo “Hacia el diseño e implementación de una política integral de primera infancia” la cual fue resultado del trabajo colaborativo entre el CONEVAL y el DIF Nacional. Se trató de un espacio para que dependencias, entidades de la administración pública y el Poder Legislativo dialogaran sobre los principales retos que se enfrentan en la atención de la primera infancia. En mi intervención señalé la necesidad de construir un sistema nacional de cuidados que contemple políticas públicas articuladas entre los diferentes niveles de gobierno, organismos y agentes involucrados en el bienestar de las personas, con énfasis en niñas y niños. El pleno ejercicio de los derechos sociales de las niñas y niños en México es de vital importancia para su formación y desarrollo desde edades tempranas.



Dip. Amalia García Medina

||| CUIDADOS PARA LA PRIMERA INFANCIA

El 3 de mayo de 2024 participé en la mesa de trabajo titulada “La Política Nacional de Cuidados como parte fundamental de una política integral de primera infancia”, la fue organizada por la Comisión de Bienestar y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval). En el encuentro señalé que la política de los cuidados es la gran política social del siglo XXI, porque impacta en los temas de las mujeres y de las niñas. Un futuro Sistema Nacional de Cuidados requerirá recursos adicionales que deberán ser focalizarlos para atender primordialmente a la primera infancia, en los que el Sistema Nacional DIF puede jugar un papel importante. Es importante que el gobierno establezca una serie de políticas públicas enfocadas a la primera infancia, que permita a este grupo social tener condiciones sociales adecuadas para salir de la pobreza y facilitar su acceso a los sistemas de salud, educación, nutrición y atención integral, a fin de garantizar su protección y desarrollo. La inversión en servicios de cuidado para la primera infancia es importante en el desarrollo en términos de salud, educativos, mercados de trabajo y, en general, en los niveles de bienestar.



||| DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y MUJERES

El 24 de mayo de 2024 participé en la firma de los “15 Compromisos por la igualdad y los derechos de las niñas, niños y mujeres” que realizó Salomón Chertorivski, candidato de Movimiento Ciudadano a la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México. Dentro de los compromisos firmados se encuentra el promover la igualdad de género como un principio fundamental, reconociendo el derecho de las niñas, niños y mujeres a vivir libres de violencia y discriminación, así como garantizar el acceso equitativo de las mujeres a los recursos y servicios básicos e incorporar la perspectiva de género en el diseño de políticas públicas, incluyendo programas económicos y sociales.



4

SALUD

-  Vacunas completas para niñas, niños y adolescentes
-  Inclusión de personas con trastornos del espectro autista
-  Defensa de las Normas Oficiales para la atención del cáncer
-  Concientización sobre el Virus del Papiloma Humano y el Cáncer
-  Lucha contra el cáncer de mama
-  Prevención de los diferentes tipos de cáncer



III VACUNAS COMPLETAS PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

La salud es definida como un estado de completo bienestar físico, mental, así como social, es decir, la salud no solamente es la ausencia de afecciones o enfermedades. El goce del grado máximo de salud no representa una mera aspiración, sino que implica un derecho fundamental consagrado en el derecho internacional sin distinción de raza, religión, ideologías, condición económica o social. Por esto, la salud tiene una importancia vital para todos los seres humanos, ya que una persona con mala salud no puede llevar una vida plena y en muchas ocasiones, ello implica la imposibilidad de ejercer muchos otros derechos.

En nuestro país, desde el 3 de febrero de 1983, este derecho fundamental se consagró en el artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el cual se menciona que: “toda persona tiene derecho a la protección de la salud y que la ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud”. Sin embargo, el acceso a las instituciones que brindan los servicios de salud está anclado en la condición laboral de los ciudadanos, misma que también define si se cuenta o no con seguridad social.

Así pues, el derecho a la protección de la salud se divide en dos regímenes: el de la seguridad social, para las personas asalariadas formalmente; y el denominado abierto, brindado por la Secretaría de Salud federal y los Sistemas Estatales de Salud, para las personas no asalariadas o comúnmente conocidas como informales. Según el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) solo el 48% de la población mexicana cuenta con seguridad social (IMSS o ISSSTE), por lo que aproximadamente 67 millones de mexicanos tiene que acudir al sistema abierto de salud, que entre 2004 y 2019 funcionó a través del llamado Seguro Popular. De acuerdo con el Informe de Resultados del Sistema de Protección Social en Salud, en 2019 el Seguro Popular tenía 51.9 millones de mexicanos afiliados (es decir, el 77.4% de la población sin seguridad social tenía cobertura para acceder a los servicios de salud).

Sin embargo, el gobierno federal actual decidió eliminar esta política pública y optar por una nueva sin aprovechar los avances que se habían logrado hasta entonces. En lugar del Seguro Popular se creó el Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI), el cual no brindó los resultados esperados y, lejos de ello, empeoró la atención sobre todo de enfermedades catastróficas

(cáncer, leucemia, por ejemplo). Por ello, el INSABI fue sustituido por el organismo Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS Bienestar), el cual tampoco ha podido resolver los graves problemas que enfrentan las personas (falta de medicamento, falta de vacunas, etc.) cuando acuden a las instituciones públicas de salud.

Para resolver esta situación, el 13 de septiembre de 2023 como Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano presentamos dos Iniciativas: una para reformar el artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y otra para reformar la Ley General de Salud, ambas para crear el Seguro Universal de Salud, a fin de garantizar el acceso a los servicios de salud para la atención integral de las personas que no cuenten con seguridad social.



www://

III GARANTIZAR ATENCIÓN OPORTUNA Y VACUNA CONTRA EL VIRUS DEL PAPILOMA HUMANO

En nuestro país el cáncer es la tercera causa de muerte, después de las enfermedades cardiovasculares y la diabetes. Para las mujeres los tipos de cáncer más mortales son el de mama, con una incidencia de 11 por cada 100 mil mujeres; y cervicouterino 5 por cada 100 mil mujeres. Respecto al cáncer de mama, a nivel nacional la tasa más alta de defunciones de mujeres por esta enfermedad se registra en el grupo de edad de 60 años o más (49.08 por cada 100 mil mujeres de este grupo de edad). Es de suma importancia la atención oportuna para aquellas mujeres a quienes se les detecta ese tipo de cáncer. En cuanto al cáncer cervicouterino, México es el segundo lugar en este tipo de cáncer en mujeres de 15 a 44 años de edad; y por día mueren 11.8 mujeres por esta causa. El cáncer cervicouterino

puede ser evitado si a las niñas menores de 15 años se les administra la vacuna contra el virus del papiloma humano (VPH). Por lo anterior, la vacunación contra el VPH es una medida de salud pública de vital importancia que puede salvar muchas vidas. Por estas razones es que durante la discusión del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2024 propuse un aumento de los recursos destinados para la atención médica oportuna del cáncer de mama y para la adquisición suficiente de vacunas contra el VPH.



III DÍA MUNDIAL DE LA LUCHA CONTRA EL CÁNCER DE MAMA

El cáncer de mama es el tipo de cáncer que provoca mayor mortalidad entre las mujeres, y desafortunadamente cada vez se presenta con mayor frecuencia. El 19 de octubre de cada año se celebra el Día Mundial de la Lucha contra el Cáncer de Mama. En esta ocasión el 18 de octubre de 2023 se llevó a cabo el Foro “Tócate para que no te toque” organizado por la Comisión de Salud, el Sindicato de Trabajadores, el área de Servicios Médicos de la Cámara de Diputados y el Grupo Plural en Igualdad Sustantiva. En mi intervención mencioné que la prevención y la detección oportuna son fundamentales porque ayudan a salvar vidas y a tener la posibilidad de continuar con una existencia útil. Al término del foro, se llevó a cabo la iluminación de color rosa del frontispicio de la Cámara de Diputados.



FORO



ILUMINACIÓN FRONTISPICIO



III PROTEGER LA SALUD DE LAS MUJERES EMBARAZADAS

El 4 de diciembre de 2023 participé en el Conversatorio “La Violencia Gineco-Obstétrica en México”. La violencia obstétrica es ejercida por profesionales de la salud (predominantemente médicos y personal de enfermería) hacia las mujeres embarazadas, en labor de parto y el puerperio. Constituye una violación a los derechos reproductivos y sexuales de las mujeres. De acuerdo con datos de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2021, el 31.4% de mujeres embarazadas en México han sufrido violencia obstétrica.



III ATENCIÓN Y NO DISCRIMINACIÓN A LAS PERSONAS CON LUPUS

El derecho a una atención médica de calidad ha sido una de las causas que he defendido a lo largo de 4 décadas de activismo social. Es una realidad que las personas que viven con Lupus en nuestro país llegan a sufrir la negación del ejercicio igualitario de libertades, derechos y oportunidades, lo que les impide realizar sus proyectos de vida en condiciones de igualdad. Esta discriminación se ve reforzada cuando carecen de tratamiento y de servicios médicos necesarios.

El Lupus es una enfermedad autoinmune compleja, incurable y potencialmente mortal si no se cuenta con acceso a tratamientos, servicios y médicos adecuados de manera oportuna. A la fecha no se sabe a ciencia cierta cuál es el origen de esta enfermedad, para la que no existe cura, pero hay tratamientos que ayudan a controlarla y mejoran la calidad de vida de quien la padece.

El tiempo promedio para obtener un diagnóstico en México es de 4 a 6 años. Entre más tardío, mayor es daño acumulado en órganos. La persona promedio con Lupus acude a tres o más doctores antes de recibir un diagnóstico certero. En México, de acuerdo con la Junta General de Información en Salud (DGIS), que evalúa los certificados de defunción, entre 2000 y 2020 el Lupus Eritematoso Sistémico (LES) es una de las principales causas de muerte entre las mujeres 10 a 54 años. En el periodo señalado se registraron 12 mil 114 muertes de mujeres con LES como causa subyacente.



En nuestro país no existe un registro oficial de las personas que han contraído la enfermedad. El único esfuerzo vigente para generar una base de datos sobre la enfermedad es el Registro Mexicano de Lupus ubicado en el Laboratorio Internacional de Investigación sobre el Genoma Humano de la UNAM, en Juriquilla, Querétaro. Así mismo, no existe un marco legal relativo a la enfermedad, por ello, el 24 de abril de 2024 presenté una Iniciativa para reformar la Ley General de Salud y la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, a fin de incorporar un capítulo relativo a Enfermedades Autoinmunes y Lupus, y evitar la discriminación a personas con Lupus y otras enfermedades autoinmunes en los ámbitos laborales y sociales.

Así mismo, a fin de divulgar la situación de esta enfermedad en México, organicé junto con el Centro de Estudios Transdisciplinarios Athié-Calleja por los Derechos de las Personas con Lupus A. C. el Foro “Atención y No Discriminación de las Personas con Lupus en México”, el cual se llevó a cabo el 7 de mayo de 2023, en el contexto del Día Mundial del Lupus (10 de mayo). En el Foro participaron: Laura Athié, del Centro de Estudios Transdisciplinarios Athié-Calleja por los Derechos de las Personas con Lupus A. C.; Luis D. Martínez Vázquez, del Registro Mexicano de Lupus.



Laboratorio Internacional de Investigación sobre el Genoma Humano UNAM-Juriquilla; María del Carmen Amigo Castañeda; del Colegio Mexicano de Reumatología y Grupo Latinoamericano de Lupus; Vania Gutiérrez Flores, de Despertar de la Mariposa AC del Estado de México; y Lyssette Rodríguez Ornelas, de Proyecto Mariposa de Zacatecas. Como un acto simbólico para conmemorar el Día Mundial del Lupus se iluminó de color morado el Frontispicio de la Cámara de Diputados.



www://

III RECONOCIMIENTO A LA EXCELENCIA MÉDICA

El 6 de diciembre de 2023 se llevó a cabo la entrega del Reconocimiento a la Excelencia Médica, evento organizado por el Grupo Plural de Diputadas de la LXV Legislatura y la Colectiva Nacional 50+1. En esta ocasión, el Reconocimiento recayó en la persona de la Dra. Ana Cristina Arteaga Gómez, especialista en Ginecología Oncológica, quien cuenta con una destacada trayectoria en la dedicación, servicio y atención del cáncer de mama, así como de mujeres diagnosticadas con cáncer que cursan un embarazo.



III “HUEVO LIBRE DE JAULA” PARA EVITAR RIESGOS A LA SALUD DE LOS CONSUMIDORES

Dentro de los 24 productos de la canasta básica, el huevo es uno de los más consumidos a nivel nacional. Tan solo en un año una persona puede llegar a consumir 24 kilos de huevo. A nivel mundial México es el quinto productor de huevo, ya que se producen 163 millones de huevos por día. Para cubrir la alta demanda de huevo, se privilegia la producción en “granjas avícolas industriales” en las cuales una gallina pone, en promedio, casi 300 huevos por año, es decir, 10 veces más que el promedio de una gallina en estado libre la cual pone alrededor de 40 huevos por año. Lamentablemente, en las “granjas avícolas industriales” se incurre en prácticas de crueldad animal, pues las gallinas pasan toda su vida en jaulas extremadamente pequeñas que les impide caminar o extender las alas, rodeadas de su propio excremento. Estas malas condiciones estimulan el florecimiento de patógenos, por lo que la carne de pollo o el huevos podrían implicar riesgos a la salud de las personas, pues algunos patógenos se han vuelto resistentes a los antibióticos. Con el objetivo de atender esta problemática, el 25 de octubre de 2023 presenté un Punto de Acuerdo para exhortar a las autoridades competentes a crear la Norma Oficial Mexicana del huevo libre de jaula.



[www://](#)

5

EDUCACIÓN Y CULTURA

- 📁 IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS PARA REVERTIR EL RETROCESO EN LA EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA
- 📁 MÁS PRESUPUESTO PARA UNIVERSIDADES DE ZACATECAS
- 📁 REUNIONES CON ESTUDIANTES
- 📁 EL BOLERO: PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE LA HUMANIDAD
- 📁 CULTURA E INCLUSIÓN: PRESENTACIÓN DEL LIBRO “ME ATREVÍ A SOÑAR SIN VER”



III IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS PARA REVERTIR EL RETROCESO EN LA EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA

Los resultados de la llamada Prueba PISA (Programa Internacional para la Evaluación de los Estudiantes, PISA, por sus siglas en inglés, de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, OCDE) a estudiantes de 15 años, muestran que nuestro país ocupa el lugar 51 en materias de Matemáticas, Lectura y Ciencias. De este modo, México tuvo un retroceso importante en las calificaciones de Matemáticas, Lectura y Ciencia; siendo el área de matemáticas donde ocurrió el retroceso más pronunciado, pues las puntuaciones promedio regresaron a las observadas en 2003; mientras que en ciencias y lectura, los resultados de las evaluaciones no difieren significativamente de los observados hace diez años, en 2012.

El retraso que se demostró en la Prueba PISA es alarmante, pues de acuerdo con expertos retrocedimos 20 años en el aprendizaje y razonamiento matemático y científico, aun cuando son materias que deben impulsarse por la importancia que tienen en diversos aspectos de la formación de los educandos. Las matemáticas son esenciales para el desarrollo de habilidades cognitivas, como el razonamiento lógico, la resolución de problemas y el pensamiento crítico. Las matemáticas son básicas para el éxito en la escuela y en la vida.

Ante esta situación, el 6 de diciembre de 2023, como Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presentamos un Punto de Acuerdo para exhortar a la Secretaría de Educación Pública a explicar los resultados obtenidos en el Programa Internacional para Evaluación de los Estudiantes (PISA), así como las estrategias que se implementarán para recuperar el nivel educativo en las áreas de ciencias y matemáticas.

[www://](#)



III MÁS PRESUPUESTO PARA UNIVERSIDADES DE ZACATECAS

El Programa Presupuestario U006 “Programa de Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales”, se compone de tres vertientes de aplicación: Educación Superior, Media Superior y Posgrado. Ese Programa busca contribuir al mantenimiento y ampliación de la cobertura de los servicios proporcionados por las Universidades Estatales mediante la asignación de subsidios federales para cubrir sus necesidades de gasto corriente (pago de nóminas de personal docente y administrativo) y, en menor proporción, de gastos de operación. Los recursos se transfieren a través de Convenios de Apoyo Financiero suscritos con los estados y las universidades.

Durante la discusión del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2024, propuse incrementar el presupuesto para la Universidad Autónoma de Zacatecas, la Universidad Tecnológica del Estado de Zacatecas, y la Universidad Politécnica del Estado de Zacatecas, permitiendo entre otros el cumplimiento de los siguientes objetivos: Incrementar la matrícula escolar, ampliar

modalidades y opciones de estudio, fortalecer el programa institucional de la universidad para que sea inclusivo, con enfoque de género, reforzar los indicadores académicos para lograr una educación de calidad y suministrar los insumos tecnológicos y materiales necesarios para las prácticas.



III REUNIONES CON ESTUDIANTES

Durante el periodo que cubre este informe tuve varias reuniones estudiantes universitarios que visitaron la Cámara de Diputados.



III EL BOLERO: PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE LA HUMANIDAD

La práctica cultural del bolero nace en la provincia de Santiago de Cuba a finales del siglo XIX, como una mezcla de elementos literarios y musicales que incluyen la romanza, la ópera, el vals y otros géneros de la música europea. Desde Cuba, el bolero llegó a México a principios del siglo XX y fue popularizado en distintas regiones por la movilidad de sus portadores, así como por las industrias del cine, la radio y la televisión, que en conjunto han mantenido al bolero presente, desde hace más de cien años, en reuniones, fiestas y celebraciones. El bolero actualmente es una manifestación músico-dancística que da identidad a una comunidad porque transmite historias, vivencias, emociones y sentimientos a través de poesía y música.

El 5 de diciembre de 2023, el Comité Intergubernamental para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) aprobó durante su 18ª sesión, celebrada en Kasane, Botsuana, la inscripción de la práctica cultural del Bolero en la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial (PCI) de la humanidad. El expediente binacional “Bolero: identidad, emoción y poesía hechas canción” fue presentado en marzo de 2022, de manera conjunta, por la Secretaría de Cultura del Gobierno de México y el Ministerio de Cultura de Cuba ante la UNESCO. La candidatura del Bolero como PCI fue impulsada en México por el Instituto Bolero México (IBM), con el apoyo de la Secretaría de Cultura federal, a través de sus direcciones

generales de Culturas Populares, Indígenas y Urbanas, así como de Asuntos Internacionales.

Como parte de los esfuerzos que hicieron posible el mencionado reconocimiento de la UNESCO, se encuentra la Iniciativa que presenté el 13 de septiembre de 2023, para declarar el 25 de agosto de cada año como el Día Nacional del Bolero. Dicha Iniciativa fue dictaminada en sentido positivo y aprobada por el pleno de la Comisión de Gobernación y Población el 28 de noviembre de 2023. El dictamen en comento se discutió y se aprobó por pleno de la Cámara de Diputados el 14 de febrero de 2024.



[www://](#)

[www://](#)



EDUCACIÓN Y CULTURA

III CULTURA E INCLUSIÓN: PRESENTACIÓN DEL LIBRO “ME ATREVÍ A SOÑAR SIN VER”

El 17 de octubre de 2023 participé en la presentación del libro “Me atreví a soñar sin ver”, de Luis Alfonso Castillo Pardo, invidente, quien se desempeña como asesor en la Cámara de Diputados. El evento fue organizado por las comisiones de Atención a Grupos Vulnerables y de Relaciones Exteriores. El libro es la historia de su autor, en el que narra los momentos difíciles que tuvo que enfrentar, la confusión emocional y mental ante la pérdida la vista a los ocho años por desprendimiento de retina, y luego, a los 18, la pérdida total de la visión. Así mismo narra su proceso de duelo y la forma en la que obtuvo fortaleza y la voluntad para tomar la decisión de cambiar la adversidad por una oportunidad de vida, de seguir adelante, sin importar las condiciones físicas. También se señala en el libro el rechazo y la discriminación a la que se enfrentan las personas invidentes en México.



En mi intervención afirmé que hay una serie de prejuicios y de barreras que tenemos que remontar para abrir los espacios a la inclusión en materia de derechos, el ejercicio y el disfrute de todos los derechos de todas las personas. Debemos reconocer que tenemos que transformar a la sociedad para lograrlo. Resalté la decisión del autor por su determinación en garantizar sus derechos, así como de toda la población con discapacidad. Sus derechos a prepararse, a tener autonomía económica y a participar con una vida plena. El libro es una lección de vida, por lo que esta historia debe motivarnos en la Cámara de Diputados a definir un presupuesto para que los derechos de las personas con discapacidad se ejerzan; el presupuesto debe ser un instrumento para avanzar en fortalecer las leyes y por ende los derechos de todos.



6

DERECHOS HUMANOS, SEGURIDAD Y JUSTICIA

- 📁 DERECHO A SER BUSCADO EN CASO DE DESAPARICIÓN
- 📁 REUNIÓN CON EL INSTITUTO INTERNACIONAL DEL OMBUDSMAN
- 📁 VIOLENCIA Y DESAPARICIÓN DE PERSONAS EN ZACATECAS:
- 📁 CONDUCCIÓN SEGURA PARA EVITAR ACCIDENTES VEHICULARES
- 📁 PROPUESTA DE MOVIMIENTO CIUDADANO PARA UNA VERDADERA REFORMA AL PODER JUDICIAL
- 📁 EN CONTRA DE LA REFORMA A LA LEY DE AMNISTÍA
- 📁 DEFENSORÍA PÚBLICA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO
- 📁 JORNADA DE ASESORÍA JURÍDICA GRATUITA



III DERECHO A SER BUSCADO EN CASO DE DESAPARICIÓN

En México existe una crisis de desaparición de personas, que actualmente asciende aproximadamente a más de 111 mil personas, situación que provoca un verdadero drama en la vida de las familias afectadas debido a la ausencia del ser querido. Así mismo, se trata de una clara violación de los derechos humanos. De acuerdo con cifras oficiales, bajo la administración de Andrés Manuel López Obrador, hasta el pasado 25 de agosto de 2023 habían desaparecido 44,073 personas, lo que representa el 40% de las 111 mil víctimas reconocidas.

Por lo anterior, el 13 de diciembre de 2023 presentamos como Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano una Iniciativa para reformar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) para incluir el derecho a la búsqueda bajo la presunción de vida, así como a la verdad y a la memoria colectiva; y precisar que la Comisión Nacional de Búsqueda será el órgano constitucional autónomo, con autonomía técnica, funcional y financiera en su estructura orgánica, encargada de garantizar el derecho a la búsqueda, a la verdad y a la memoria colectiva y estará integrada por 7 comisionados quienes durarán en su encargo seis años.



III REUNIÓN CON EL INSTITUTO INTERNACIONAL DEL OMBUDSMAN

La mayoría de los países del mundo dispone de organismos que velan por el respeto a los derechos humanos, a la persona titular de ese organismo se les conoce como ombudsman, y su responsabilidad es proteger al pueblo de violaciones de derechos, abuso de poder, decisiones injustas y mala administración.

El Instituto Internacional del Ombudsman (IIO) fue fundado en 1978 y es la única organización global para la cooperación que agrupa a más de 200 instituciones independientes de Ombudsperson de más de 100 países en todo el mundo, y su objetivo es promover una buena gobernanza y crear capacidades, para lo cual apoya a sus miembros principalmente en tres ámbitos: formación, investigación y subvenciones regionales para proyectos. El IIO está organizado en seis regiones: África, Asia, Asia Austral y Pacífico, Europa, América Latina y el Caribe, y América del Norte. El 14 de marzo asistí a la reunión del IIO y la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México.



III VIOLENCIA Y DESAPARICIÓN DE PERSONAS EN ZACATECAS: JUSTICIA PARA LOS JÓVENES DE MALPASO

El 27 de septiembre de 2023 ofrecí una conferencia de prensa para manifestar mis más profundas condolencias a las familias de siete adolescentes secuestrados, seis de ellos asesinados en la comunidad de Malpaso, Villanueva, Zacatecas. Es un asunto inaceptable que no debe quedar en la impunidad. En Zacatecas tenemos mucha indignación, mucho dolor. No hay palabras que puedan expresar lo que se siente en momentos así, lo que deben estar viviendo los padres de estos jóvenes, algunos de ellos niños, que fueron localizados sin vida. La violencia que vive Zacatecas y nuestro país, mucha de ella generada por grupos del crimen organizado, está provocando la pérdida de vidas de hijos, hijas, padres y familiares, es insoportable y debe detenerse de manera inmediata. Los tres órdenes de gobierno deben actuar para ponerle un freno ya a esta situación. El Estado Mexicano tiene la obligación de garantizar la seguridad, la paz y el bienestar de los jóvenes de nuestro país.



III CONDUCCIÓN SEGURA PARA EVITAR ACCIDENTES VEHICULARES

El 30 de octubre de 2023 presentamos como Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano una Iniciativa para reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, relativo a escuelas para conducir. Los objetivos de la Iniciativa son los siguientes:

- Definir a las Escuelas para conducir como un centro docente certificado y facultado para promover una conducción segura.
- Facultar al Sistema Nacional de Movilidad y Seguridad Vial para emitir los lineamientos correspondientes que permitan la uniformidad en la certificación de escuelas para conducir, así como de su personal en las áreas de dirección, instrucción y evaluación.
- Promover la capacitación de todo el personal de movilidad en Lengua de Señas Mexicana como un criterio de Movilidad y Seguridad.

- Establecer como normativa que las entidades y demarcaciones de la Ciudad de México deben apearse a los lineamientos emitidos para la certificación de escuelas de conducir, sin perjuicio de la facultad de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, a través de los centros de capacitación y adiestramiento, para otorgar el certificado de capacitación vigente para la renovación u otorgamiento de la licencia correspondiente.

- La certificación de escuelas para conducir, así como de su personal en las áreas de dirección, instrucción y evaluación, se realizará cada tres años.

www://



III PROPUESTA DE MOVIMIENTO CIUDADANO PARA UNA VERDADERA REFORMA AL PODER JUDICIAL

El 3 de octubre de 2023 presentamos como Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano dos Iniciativas para reformar diversas disposiciones a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) a fin de introducir mejoras en el diseño y funcionamiento institucional del Poder Judicial de la Federación.

La primera Iniciativa es para reformar diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reforma judicial; en tanto que la segunda Iniciativa es para reformar diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reforma judicial. Entre las disposiciones de ambas iniciativas se encuentran las siguientes:

Establecer la obligación de que cuando el acto reclamado sea una política pública se tomen en cuenta los principios y garantías que esta Constitución establece respecto de la forma de Estado, división de poderes, federalismo, laicidad y representatividad en materia,

Establecer que las personas titulares de las fiscalías de las entidades federativas duren en su encargo cinco años pudiendo ser ratificadas hasta por un periodo igual, pudiendo ser separada o separado de su encargo conforme al procedimiento que establezcan las constituciones locales y a las que señale la Constitución Federal conforme al proceso remoción o ausencia temporal o definitiva o incapacidad de la persona titular de la Fiscalía General.

Establecer las Comisiones de Transparencia Judicial y de Ética Judicial del Consejo de la Judicatura Federal, cuyas personas titulares deberán ser ratificados por las dos terceras partes del Senado de la República, y en caso de rechazarse por el Pleno deberá presentarse una nueva propuesta o propuestas, según sea el caso.

[www://](#)

[www://](#)

III EN CONTRA DE LA REFORMA A LA LEY DE AMNISTÍA

La figura de la amnistía se ha utilizado en México para promover la reconciliación en caso de conflictos armados o en casos en que ha habido momentos de profunda y grave represión política. Ha sido un instrumento muy importante para garantizar acuerdos de paz, para transitar a un momento distinto en el cual los diferentes puedan convivir en una misma nación. De eso se trata.

En nuestro país, los contextos en los que se han dado las amnistías han sido esencialmente por razones políticas. Por ejemplo, en 1937, el general Lázaro Cárdenas promulgó una Ley de Amnistía para conciliar y pacificar al país, pero también para asumir el poder plenamente y para que el Maximato llegara a su fin. Posteriormente, Luis Echeverría, en un momento extraordinariamente difícil y duro en nuestro país, porque se había llegado ya al límite de la asfixia política, recurrió a la amnistía para bajar la presión. Pero fue insuficiente, porque en el periodo todavía de Echeverría y en el periodo de López Portillo, a la disidencia se le siguió persiguiendo y



acosando. En 1978 José López Portillo decretó una Ley de Amnistía para pacificar al país como consecuencia de la Guerra Sucia, en la que hubo más de 500 desaparecidos. La siguiente Ley de Amnistía fue la de 1994 por el surgimiento de otro movimiento armado, el Ejército Zapatista de Liberación Nacional.

Es decir, todas las amnistías han tenido una razón política, una presión política, una necesidad de conciliar cuando ya es insoportable la situación. La reforma que se propone no tiene esa finalidad, sino que pretende dar amnistía a quien proporcione información al gobierno

para resolver casos, como por ejemplo, el de la desaparición de los 43 estudiantes de Ayotzinapa. Pero ya existen mecanismos para que se obtenga ese tipo de información, por ejemplo, la figura de testigo colaborador o testigo protegido. Por las razones expuestas es que el Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano votamos en contra de dicha reforma en la sesión del 24 de abril de 2024.



III DEFENSORÍA PÚBLICA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

El 13 de febrero de 2024 presenté Iniciativa para reformar los artículos 5o. y 6o. de la Ley Federal de Defensoría Pública, a fin de agregar a los requisitos y obligaciones para ingresar y permanecer como defensor público o asesor jurídico el acreditar un curso, taller o diplomado sobre la perspectiva de género, emitido por el Instituto Nacional de las Mujeres, la CNDH, la SCJN, o institución pública afín a las mencionadas. Ponerse las gafas violeta es una tarea necesaria para poder aplicar las leyes con equidad, sobre todo cuando se trata de servidores públicos.

Cifras a enero de 2024 del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, reporta que los delitos que involucran violencia en razón de género que más se denuncian en México son el abuso sexual, la violación simple, el acoso sexual, la violación equiparada y el hostigamiento sexual. Para lograr que se pueda avanzar en todos

estos casos es necesario que los servidores públicos puedan tener la sensibilidad y empatía que se requiere, pero sobre todo el conocimiento para poder defender, juzgar y representar con perspectiva de género. La preparación, capacitación y profesionalización de servidores públicos es necesaria e indispensable para evitar mal informar o poner en riesgo a la víctima de delitos en razón de género, como lo es la violencia familiar, la cual con una defensa errónea puede poner en riesgo a la persona que la denuncia y mal informar sobre las medidas a tomar, regresando a la posible víctima a su domicilio, poniendo su vida en peligro, y pudiendo terminar en feminicidio, por no proceder con perspectiva de género desde el inicio de la denuncia.

[www://](#)



III JORNADA DE ASESORÍA JURÍDICA GRATUITA

El 18 de abril de 2023 participé en la inauguración de la jornada de asesoría jurídica gratuita, la cual tuvo por objetivo ofrecer asesoría especializada en materia civil, familiar, de arrendamiento, condominal y notarial a personal que labora en la Cámara de Diputados. Legisladores, el sindicato de trabajadores de dicha institución y la Confederación de Colegios y Asociaciones de Abogados de México A. C, organizaron el evento.



[www://](#)



7

PERSONAS MIGRANTES

- 📁 LAS REMESAS AUMENTAN LA RECAUDACIÓN DE IVA PARA EL GOBIERNO
- 📁 MÁS RECURSOS PARA LAS COMUNIDADES DE ORIGEN DE LAS PERSONAS MIGRANTES
- 📁 PRESENTACIÓN DEL LIBRO “MI ORIGEN MIGRANTE”



III LAS REMESAS AUMENTAN LA RECAUDACIÓN DE IVA PARA EL GOBIERNO

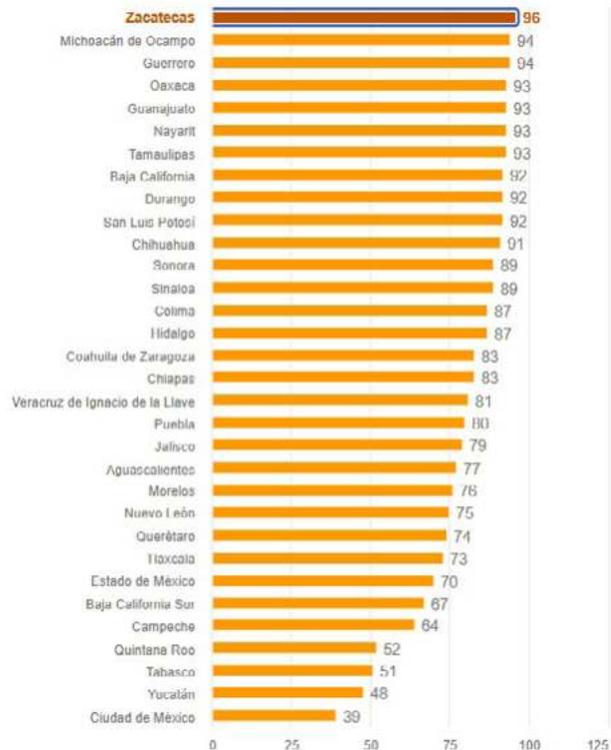
Las remesas son el principal flujo de divisas al país, incluso por encima de la Inversión Extranjera Directa, las exportaciones de petróleo crudo y el turismo internacional. Es evidente que las remesas que envían nuestros hermanos migrantes, hombres y mujeres, se destina en su mayoría al gasto de consumo de bienes y servicios, lo que tiene un impacto importante en los recursos que obtiene el gobierno a través de la recaudación del Impuesto al Valor Agregado (IVA). El 19 de octubre de 2023, en la discusión de la Ley de Ingresos de la Federación para 2024, propuse que modificar el monto estimado de recaudación por concepto de IVA, lo que permitiría más recursos para el presupuesto los cuales deberían dedicarse a programas de apoyo a las comunidades de origen de las personas migrantes.



III MÁS RECURSOS PARA LAS COMUNIDADES DE ORIGEN DE LAS PERSONAS MIGRANTES

En la sesión del 8 de noviembre de 2013, dedicada a la discusión del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para 2024, propuse la creación del “Fondo de fomento a la coinversión social” para beneficio de las comunidades de origen de nuestra población migrante. Los migrantes mexicanos aportan notablemente a la vida económica de sus comunidades a través del envío de remesas. Ese dinero que nuestros migrantes envían desde Estados Unidos contribuyen al gasto de consumo de los hogares, construir un patrimonio y a financiar obras de desarrollo comunitario. Con la cancelación del Programa 3x1 para migrantes, el Gobierno Federal le ha dado la espalda a nuestra comunidad migrante, por lo que es necesario asignar recursos del PEF para incentivar nuevamente a las asociaciones y clubes de migrantes a invertir en proyectos de beneficio para sus comunidades de origen.

Porcentaje de población que emigra a Estados Unidos de América por entidad federativa 2020



III PRESENTACIÓN DEL LIBRO “MI ORIGEN MIGRANTE”

El 29 de abril de 2024 participé en la presentación de libro “MI origen migrante” de Rafael Pulido Lara quien lleva casi dos décadas viviendo en Europa, pero sigue enraizado en México y en Tamaulipas. El libro busca crear conciencia social en torno al fenómeno migratorio lo que permitirá que seamos más empáticos con las personas mexicanas que viven en el exterior. En particular el libro muestra la otra cara de la migración, la que viven las personas que viajan a otro país por la vía legal, pero que sufren lo mismo problemas de discriminación, depresión y soledad, que viven quienes salen de sus países de origen por la violencia, pandillas sanguinarias, falta de empleo y la búsqueda de nuevas oportunidades. El fenómeno migrante no son números, sino miles de personas que luchan día a día con la soledad y dejar atrás a sus seres queridos. Los migrantes trabajan desde las sombras, trabajan desde la discriminación y muchas veces, lamentablemente, sólo vemos el tema de las remesas que envían, pero no nos preocupamos por la situación que ellos viven en cualquier parte del mundo.



8

TRABAJO, ECONOMÍA Y COMUNIDAD

-  PRESUPUESTO PARA ATENDER PROBLEMÁTICA DE PRODUCTORES AGRÍCOLAS
-  APOYO A PRODUCTORES AGRÍCOLAS EN ZACATECAS
-  ATENDER LA CRISIS ECONÓMICA DE TRABAJADORES DE EMPRESAS MINERAS Y SIDERÚRGICAS
-  ESTABILIDAD LABORAL PARA LOS TRABAJADORES PORTUARIOS
-  INCENTIVOS FISCALES A QUIEN CONTRATE A PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y ADULTOS MAYORES
-  BONOS DE TRANSPORTE PARA PERSONAS TRABAJADORAS
-  CONCILIAR VIDA FAMILIAR CON EL TRABAJO
-  RECURSOS PARA EL DESARROLLO REGIONAL
-  PRONTO PAGO A MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS PROVEEDORAS
-  REUNIÓN CON PRODUCTORES DE MEZCAL
-  FONDO PARA BENEFICIO DE LAS COMUNIDADES MINERAS



III PRESUPUESTO PARA ATENDER PROBLEMÁTICA DE PRODUCTORES AGRÍCOLAS

El 10 de octubre de 2023 participé en el Parlamento abierto “Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el Campo 2024”, convocado por la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria. Ahí expuse el terrible problema que enfrentan los campesinos y ganaderos en Zacatecas y en otras zonas del país debido a la sequía. El 86% del territorio nacional ha sido declarado con sequía extrema, llevando a que solo se sembrara el 30% de toda la superficie que podía sembrarse. En congruencia con lo anterior, el 8 de noviembre de 2023, durante la discusión del PEF 2024 propuse que se asignaran recursos para hacer frente a esta problemática y fijar precios de garantía en beneficio de los productores del campo y sus familias en Zacatecas y otros estados del país en las mismas condiciones.



PDF



III APOYO A PRODUCTORES AGRÍCOLAS EN ZACATECAS

Con fecha 30 de diciembre de 2022 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el acuerdo por el que se dan a conocer las reglas de operación del Programa Producción para el Bienestar de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) para el ejercicio fiscal 2023. Este Programa tiene por objetivo otorgar un apoyo económico directo a productores de pequeña o mediana escala preferentemente de granos como maíz, frijol, trigo y arroz, entre otros, mediante apoyos directos.

Zacatecas es una entidad primordial en el desarrollo agropecuario del país, y la búsqueda de la soberanía alimentaria, pues sobresalen por su contribución a la producción nacional los cultivos de frijol, uva, lechuga, guayaba, cebolla, chile, maíz y avena entre otros. Sin embargo, en los últimos años, el campo zacatecano ha venido enfrentando una serie de problemáticas y dificultades que han afectado la productividad y los ingresos de las familias que tiene como fuente de ingreso el campo, tales como factores climáticos, el alto costo de los insumos, así como la inseguridad.

A fin de atender esta situación, el 19 de septiembre de 2023 presenté un Punto de Acuerdo para exhortar a la Secretaría del Bienestar y a la SADER, a otorgar mayores apoyos a los productores de frijol, maíz y otras actividades elegibles de Zacatecas a través del programa Producción para el Bienestar.



www://

III ATENDER LA CRISIS ECONÓMICA DE TRABAJADORES DE EMPRESAS MINERAS Y SIDERÚRGICAS

Altos Hornos de México, SA de CV, es una planta siderúrgica que tiene México y que ha sido, a lo largo de nuestra historia, una actividad industrial clave en el desarrollo productivo de nuestro país. En 1991, Altos Hornos de México estaba bajo una nueva dirección, la cual estuvo marcada por una serie de actividades fraudulentas que eventualmente llevaron a la quiebra a la empresa. Desde abril de 2023, más de 12 mil familias que pertenecen a este conglomerado siderúrgico no perciben peso alguno, y la base trabajadora ha sido víctima de la empresa y dirigencias sindicales. Debido a esos problemas de quiebra en las empresas del sector, también las repercusiones de deterioro económico han golpeado, no sólo a los trabajadores, sino a sus familias, quienes han dejado de pagar las colegiaturas de sus hijos, han tenido que deshacerse de sus bienes y ha habido casos de trabajadores que se han suicidado debido al estrés y a la angustia económica en las que viven.

El Estado mexicano debe apoyar a los trabajadores del sector y solidarizarse con las familias de ellos ayudándolos, en los términos de la política del bienestar, con el suministro de despensas o de préstamos para que los trabajadores salgan adelante mientras se resuelven las condiciones económicas que han provocado las quiebras de las empresas industriales del sector; y que el Instituto Mexicano del Seguro Social atienda en las necesidades médicas o de prestaciones de seguridad social, ya que, en ese sentido es otra de las carencias reales que sufren los trabajadores

del sector y de sus familias. El IMSS Bienestar podría, con las nuevas atribuciones y facultades que les ha otorgado el presidente de la República, incorporar a los trabajadores y a sus familias a su régimen de salud.

Ante esta situación, el 13 de marzo de 2024 me reuní con trabajadores de AHMSA y el 22 de marzo de 2024 presenté un Punto de Acuerdo para exhortar al Ejecutivo Federal a que, a través de diversas secretarías, atienda la grave crisis económica en la que se encuentran actualmente los miles de trabajadores de empresas mineras y siderúrgicas del país.



[www://](#)

III ESTABILIDAD LABORAL PARA LOS TRABAJADORES PORTUARIOS

En el trabajo portuario algunos derechos laborales son limitados, por lo que se debe modificar el marco legal para lograr su permanencia y estabilidad en el empleo, de igual manera que sus derechos laborales no sean vulnerados. Los trabajadores portuarios, alrededor de unos 700 mil, sufren precariedad en su trabajo, subcontratación y salario inferior. Hay contratos o relaciones de trabajo que terminan en un solo día, por lo que no hay posibilidad de seguridad social para el trabajador y su familia. A fin de apoyar esta causa, el 23 de noviembre de 2023 participé en el Foro “La estabilidad en el empleo de los Trabajadores Portuarios” (Reforma al artículo 265 de la Ley Federal del Trabajo).



III INCENTIVOS FISCALES A QUIEN CONTRATE A PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y ADULTOS MAYORES

En la sesión del 19 de octubre de 2023, en el marco de la discusión del paquete económico 2024, en lo referente a la Ley de Ingresos de la Federación, propuse adicionar una fracción al artículo 16 de dicha Ley a fin de establecer un incentivo fiscal (adicional al que ya se señala en el artículo 186 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta) para aquellos contribuyentes que incrementen, respecto al ejercicio fiscal anterior, el número de personas empleadas que tengan discapacidad motriz o sean adultos mayores de 65 años o más. El estímulo fiscal consiste en deducir de sus ingresos acumulables para los efectos del impuesto sobre la renta del ejercicio fiscal correspondiente, el equivalente al 40% del salario efectivamente pagado a las nuevas personas empleadas.



PDF



III BONOS DE TRANSPORTE PARA PERSONAS TRABAJADORAS

El derecho a la movilidad ha sido incorporado en la legislación nacional durante la última década, como articulador de la accesibilidad a otros derechos como lo es el derecho al trabajo. La política de movilidad debe contemplar el desplazamiento de las personas trabajadoras. Por ello, el 10 de abril de 2024 presenté una Iniciativa para reformar la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, la Ley del Seguro Social, la Ley Federal del Trabajo y la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, en materia de bonos de transporte para las personas trabajadoras. El objetivo de la Iniciativa es mejorar las condiciones de las personas trabajadoras ampliando las posibilidades de traslado desde y hacia sus centros de trabajo, reforzando el uso del transporte público o, en su defecto, con transporte institucional prestado por la persona empleadora. Se pretende introducir la posibilidad de que las autoridades encargadas del transporte público establezcan modalidades tarifarias enfocadas en las personas trabajadoras a través de bonos de transporte.



www://

III CONCILIAR VIDA FAMILIAR CON EL TRABAJO

El Convenio 156 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) insta a la adopción de medidas que permitan a los trabajadores con responsabilidades familiares incorporarse, permanecer y reincorporarse en la fuerza de trabajo después de una licencia, y prohíbe poner fin a la relación de trabajo basándose en responsabilidades familiares. México no ha ratificado dicho Convenio, y a fin de apoyar los esfuerzos para que eso suceda, participé en el Foro “Medidas para alcanzar la conciliación laboral con las responsabilidades familiares del Convenio 156 de la OIT” realizado en el Senado de la República el 19 de marzo de 2024.



III RECURSOS PARA EL DESARROLLO REGIONAL

En la sesión del 8 de noviembre de 2023 en la que se discutió el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para 2023, propuse la creación de varios Fondos para promover acciones de desarrollo regional en aquellas entidades federativas que, como Zacatecas, enfrentan situaciones críticas específicas.

Fondo para subsanar el impacto social y ambiental en regiones de explotación minera: es un acto de justicia elemental que parte de los ingresos que obtiene la Federación por derecho de explotación minera, sean canalizados a los municipios con actividad minera para obras públicas de infraestructura y la recuperación ambiental.

Fondo de acceso al agua potable en comunidades desérticas y semidesérticas marginadas: es necesario atender de manera focalizada el problema de escasez de agua potable en comunidades desérticas y semidesérticas, y dotar de agua para consumo humano a los habitantes de comunidades marginadas que no cuentan con una fuente permanente de abastecimiento.

Fondo de emergencia para municipios cuya población ha sido desplazada por la delincuencia organizada: es necesario atender a las personas y familias que se han visto forzadas a desplazarse de sus comunidades por la violencia provocada por la delincuencia organizada. Las víctimas de estos desplazamientos pierden sus viviendas, su ganado y sus cosechas.

Fondo de fomento a la coinversión social con la comunidad migrante en sus comunidades de origen: con la cancelación del Programa 3x1 para migrantes, el Gobierno Federal le ha dado la espalda a nuestra comunidad migrante, por lo que es necesario asignar recursos del PEF para la coinversión social entre las asociaciones de migrantes y sus comunidades de origen.



PRONTO PAGO A MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS PROVEEDORAS

Las micro, pequeñas y medianas empresas (Mipymes) emplean hasta 250 personas y registran ingresos por ventas menores a 250 millones de pesos. Las Mipymes representan al 94.9% de los establecimientos existentes, y aportan 8 de cada 10 empleos no agropecuarios, por lo que son parte crucial de la economía de nuestro país. Sin embargo, este tipo de empresas enfrentan plazos de pagos de 60, 90, 120 o más días de pago por sus servicios, lo que dificulta sus operaciones y obligaciones cotidianas (pago a proveedores, pago de nómina, etc.).

Por ello, el 27 de febrero de 2024 presentamos como Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, una Iniciativa para reformar la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el Código de Comercio, la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa y la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo, a fin de regular y garantizar el pronto pago a las micro, pequeñas y medianas cuando sean proveedores de empresas privadas o de instituciones de gobierno. Propusimos que el pago deberá realizarse en un plazo no mayor a 30 días naturales y, en caso de incumplimiento, se establezca una pena convencional e indemnización; en caso de presentarse controversias entre las partes, éstas puedan acudir a mecanismos alternativos de solución a fin de evitar litigios largos y costosos.

[www://](#)

REUNIÓN CON PRODUCTORES DE MEZCAL

Zacatecas se ha consolidado como el cuarto lugar productor de mezcal a nivel nacional, además de ser uno de los productos que ha brindado identidad al estado, así como terrero para el emprendimiento. Según datos de la Secretaría de Desarrollo Rural (SADER) en Zacatecas hay más de 930 productores de agave que surten alrededor de 19 fábricas dedicadas a la creación de mezcal y derivados. La región más mezcalera de la entidad es el sur, con los municipios de Teúl de González Ortega, Trinidad García de la Cadena, Jalpa y Juchipila. Además de los municipios de otras latitudes como Pinos y Villa Hidalgo. A fin de apoyar esta actividad me reuní con productores de Mezcal de diversos estados de la República el 14 de febrero de 2024.



III FONDO PARA BENEFICIO DE LAS COMUNIDADES MINERAS

En la sesión del 18 de octubre de 2023, en el marco de la discusión del paquete económico 2024, en lo referente a la Ley Federal de Derechos, propuse constituir con el 85% de la recaudación que se obtenga por el Derecho a la minería un Fondo de Aportaciones para la Restauración y Beneficio de las Localidades con Actividad Minera, toda vez que en la distribución de los recursos recaudados por los Derechos a la minería, no se da prioridad a los municipios, comunidades y localidades en las cuales se lleva a cabo directamente la explotación minera. Con esos recursos se podría contribuir al desarrollo social y a la reparación del daño ambiental que en ellas ocasiona la actividad minera.



PDF



9

MÁS Y MEJOR DEMOCRACIA

- 📁 AMPLIACIÓN DEL ESPACIO CÍVICO PARA FORTALECER LA DEMOCRACIA
- 📁 GOBERNANZA MUNICIPAL, METROPOLITANA Y ESTATAL
- 📁 27° ANIVERSARIO LUCTUOSO DE HEBERTO CASTILLO MARTÍNEZ
- 📁 EN CONTRA DEL USO INDEBIDO DE RECURSOS PÚBLICOS EN CAMPAÑAS ELECTORALES
- 📁 MUJERES EN EL PODER PARA UNA MEJOR DEMOCRACIA
- 📁 UN MÉXICO NUEVO CON MÁS Y MEJOR DEMOCRACIA
- 📁 ENTREVISTAS PARA MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOBRE DEMOCRACIA Y BUEN GOBIERNO



III AMPLIACIÓN DEL ESPACIO CÍVICO PARA FORTALECER LA DEMOCRACIA

El 16 de mayo de 2024, junto con Patricia Mercado, nos reunimos para conocer y hacer nuestra la propuesta “Manifiesta Tu Ciudadanía: Desarrollo del espacio cívico por una gobernanza colaborativa en México” elaborada por la organización no gubernamental Iniciativa Manifiesta. La propuesta tiene como propósito cuidar y desarrollar el espacio cívico para que todas las personas participemos en lo público, nos organicemos en torno a asuntos de interés común y nos expresemos con libertad. A lo largo de 4 décadas de lucha por una mejor democracia para México, ha defendido la tesis de que la calidad democrática no se concibe sin la presencia activa de la sociedad civil. Este tipo de iniciativas son importantísimas para fortalecer el “triángulo de hierro”, conformado por la academia, los poderes de decisión y la sociedad civil. Iniciativa Manifiesta es una organización no gubernamental (ONG) que tiene como propósito proteger e impulsar el derecho de asociación

y libertades de expresión, organización y manifestación de las personas en México. Está integrada por al menos 21 organizaciones, entre las que se encuentran: Acción Ciudadana Frente a la Pobreza, Centro Mexicano para la Filantropía (Cemefi), Oxfam México, Red por los Derechos de la Infancia en México (Redim), Save The Children, Youthbild México, Fundación Merced, entre otras.



III GOBERNANZA MUNICIPAL, METROPOLITANA Y ESTATAL

El 25 de septiembre de 2023 participé en el Primer Seminario de Gobernanza Municipal, Metropolitana y Estatal organizado por la FES-Acatlán de la UNAM. Expuse que el Plan Estatal de Desarrollo es un mapa de Navegación, una guía para las políticas, estrategias y programas que evita improvisaciones y ocurrencias. Los recursos de que dispone un Gobierno son limitados, por lo que debe maximizarse su uso: infraestructura, financieros, tiempo y humanos. El equipo cercano debe caracterizarse por su compromiso con las causas y su lealtad, además de ser personas especialistas, capacitadas y competentes. Se debe Gobernar en función de las características propias de cada Entidad Federativa. En el caso de Zacatecas, se trata de un Estado de personas migrantes (50% de la población vive en Estados Unidos), el semidesierto, eminentemente agrario, comunidades dispersas.

La capacidad de gestión es fundamental, para ello es necesario sumar actores (migrantes, OSC, sindicatos, grupos de interés, etc.), dialogar (escuchar a la gente, audiencia pública) y ser un gobierno itinerante (llevar el gobierno a la gente). Gobernar una entidad federativa implica toma de decisiones en contextos complejos, buscar equilibrios entre los intereses legítimos de diversos grupos sociales, dar resultados que mejoren la calidad de vida de la ciudadanía, generar confianza entre gobernados y gobernantes, e impulsar la participación de la comunidad.



Dip. Amalia García Medina

||| 27° ANIVERSARIO LUCTUOSO DE HEBERTO CASTILLO MARTÍNEZ

El 4 de abril de 2024 dirigí un mensaje con motivo del 27° aniversario luctuoso de Heberto Castillo Martínez, ingeniero y político mexicano que falleció el 5 de abril de 1997. El legado de Heberto Castillo es su determinación de luchar incasablemente por un México libertario, democrático y con justicia, y lo vivió de manera intensa no solo desde el ámbito intelectual, sino en su actividad cotidiana. Formó organizaciones políticas y luchó por el cambio en el país. No solamente fue un demócrata, también un gran ingeniero pionero en la construcción del sistema tridilosa, maestro, luchador social y un demócrata que soñó que México podía ser un nuevo país. Heberto Castillo sigue vivo con su ejemplo.



||| EN CONTRA DEL USO INDEBIDO DE RECURSOS PÚBLICOS EN CAMPAÑAS ELECTORALES

Ante denuncias referentes a retenciones salariales de personas trabajadoras del Gobierno de Colima con la finalidad de posicionar de manera favorable y anticipada ante el electorado a la ciudadana Claudia Sheinbaum Pardo de cara al proceso electoral federal 2023-2024, como Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano presentamos un Punto de Acuerdo para exhortar a: la Auditoría Superior de la Federación; al Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del Estado de Colima; a la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración del Gobierno de Colima; a la Unidad

Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, y a la Contraloría General del Gobierno del Estado de Colima a investigar el probable uso indebido de recursos públicos del Gobierno del Estado de Colima con fines electorales.

www://

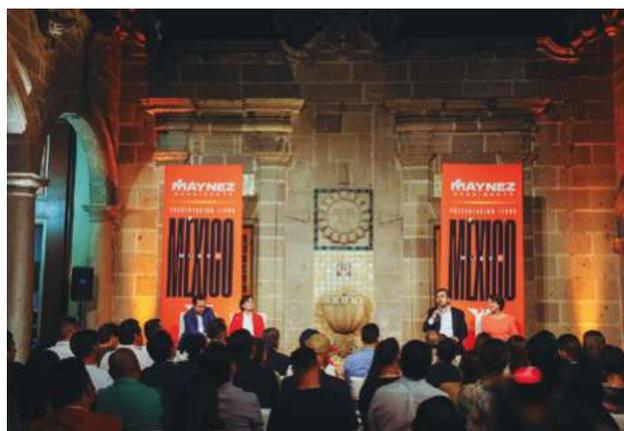
||| MUJERES EN EL PODER PARA UNA MEJOR DEMOCRACIA

El 27 de noviembre de 2023, en el marco de la Feria Internacional de Libro (FIL) de Guadalajara, participé en el Foro “Mujeres en el Poder, el rumbo de México”. Compartí el presidium con Dulce María Sauri y Beatriz Paredes. Señale que las mujeres que buscan llegar a la presidencia de México deben de contender a partir de varios objetivos, independientemente del partido al que pertenezcan: dar resultados, capacidad para influir en los acontecimientos y terminar con el autoritarismo. Ante la polarización política del país, el diálogo es el mejor antídoto para la generación de acuerdos que permitan cuidar, curar y crear un futuro en 2024. La política tiene que ser diálogo, capacidad de escucharse, de hacer acuerdos, encontrar y tejer los puntos de encuentro. El panel fue organizado por el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas (CUCEA); su Rector, maestro Luis Gustavo Padilla Montes, dijo que el foro “Mujeres en el poder: el rumbo de México” se convirtió en uno de los más representativos para debatir el liderazgo femenino y el desarrollo sostenible en la construcción de un país más justo.



III UN MÉXICO NUEVO CON MÁS Y MEJOR DEMOCRACIA

El 3 de mayo de 2023 participé en la presentación del libro “México Nuevo” de Jorge Álvarez Máynez, en el cual se describe las ideas y los valores de lo que debe ser la nueva política en México, porque actualmente el poder político en México es construido de manera personal, caudillista, pensado en cualidades sobrehumanas de líderes políticos. El libro está organizado por temas y se puede leer sin un orden preestablecido, es una invitación a creer en la grandeza de México, que ha sobrevivido pese a su clase política y debe mejorar bajo la consigna “por el bien de todos, primero las niñas y los niños”. México puede ser en los próximos años una de las 10 economías más grandes del mundo, un referente global en la batalla contra el cambio climático, y un ejemplo mundial de transición energética y sustentabilidad.



III ENTREVISTAS PARA MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOBRE DEMOCRACIA Y BUEN GOBIERNO

Con el fin brindar a la población en general información sobre temas relevantes del país y de sus comunidades, participé en diversas entrevistas para periodistas y medios de comunicación masiva.

MEDIOS	FECHA	LIGA
Canal del Congreso	12/junio/2024	REPRODUCIR
“La Cueva del Lobo” (Zacatecas)	25/mayo/2024	REPRODUCIR
Emmanuel Sibilla (Tabasco)	17/mayo/2024	REPRODUCIR
La Jornada (Zacatecas)	14/mayo/2024	REPRODUCIR
Lorena Gutiérrez de NTR (Zacatecas)	14/mayo/2024	REPRODUCIR
Revista “Alcaldes de México”	14/febrero/2024	REPRODUCIR
B15 Digital (Zacatecas)	27/octubre/2023	REPRODUCIR
Javier Alatorre	28/septiembre/2023	REPRODUCIR
Elisa Alanís	07/septiembre/2023	REPRODUCIR



10

ANTICORRUPCIÓN Y TRANSPARENCIA

- 📁 MAYOR RENDICIÓN DE CUENTAS DE LAS ACCIONES DEL GOBIERNO
- 📁 MÁS TRANSPARENCIA ACERCA DE CÓMO GASTA EL GOBIERNO NUESTROS IMPUESTOS
- 📁 APOYO AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL INAI
- 📁 FORTALECER LA TRANSPARENCIA Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS A TRAVÉS DE LA JUSTICIA CONSTITUCIONAL
- 📁 LAS COMPRAS DEL GOBIERNO PUEDEN PROMOVER LA IGUALDAD DE GÉNERO
- 📁 COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN
- 📁 COMITÉS DE ÉTICA Y DE DECANOS



III MAYOR RENDICIÓN DE CUENTAS DE LAS ACCIONES DEL GOBIERNO

La rendición de cuentas es fundamental para una democracia puesto que permite prevenir y evitar el abuso del poder al responsabilizar a las autoridades por el ejercicio de sus funciones al someter sus decisiones y acciones a un control. La rendición de cuentas y la transparencia fomentan que los funcionarios públicos estén obligados a justificar sus acciones y los resultados de ellas, así como el manejo y uso de recursos públicos, evitando corrupción y opacidad. La transparencia y la rendición de cuentas promueven que la ejecución del gasto público, a través de la implementación de programas y políticas gubernamentales, realmente se haga para mejorar la calidad de vida de la población. Por ello, el 3 de octubre de

2023, como Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano presentamos una Iniciativa para reformar el artículo 69 constitucional a efecto de que las observaciones realizadas por el poder legislativo respecto del informe de gobierno sean vinculantes, es decir, que el Poder Ejecutivo deba implementar las observaciones realizadas por la Cámara de Diputados y la Cámara de Senadores.



III MÁS TRANSPARENCIA ACERCA DE CÓMO GASTA EL GOBIERNO NUESTROS IMPUESTOS

Una de las principales causas de la evasión fiscal es la falta de transparencia en el gasto público. En México, es muy difícil para los ciudadanos saber en qué se gastan los impuestos, pues en general el gobierno no publica información detallada sobre el gasto público, y los presupuestos son a menudo vagos y ambiguos. Esto dificulta a los ciudadanos evaluar si los impuestos se están utilizando de manera eficiente y eficaz. Como resultado, las personas pueden sentir que sus impuestos se están desperdiciando, lo que puede conducir a la evasión fiscal. Además, en México, hay una percepción generalizada de que los impuestos se utilizan para financiar gastos innecesarios, como el derroche en los gobiernos locales o el financiamiento de programas sociales que son ineficientes. La falta de transparencia en el gasto público, la corrupción y la percepción de que los impuestos se utilizan para financiar gastos ineficientes o superfluos son factores que contribuyen a la evasión fiscal en México. Por tanto, para reducir la evasión fiscal, el gobierno debe mejorar la transparencia en el gasto público, combatir la corrupción y garantizar que los impuestos se utilicen para financiar gastos eficientes y eficaces.

Para contribuir a mejorar la transparencia en el gasto público, el 30 de octubre de 2023, como Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presentamos una Iniciativa para modificar la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y la Ley del Servicio de Administración Tributaria, a fin de que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) envíe un informe anual al Servicio de Administración Tributaria (SAT) detallando cómo se utilizan los fondos recaudados a través de los impuestos.

www://



III APOYO AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL INAI

Los Órganos Internos de Control (OIC) son unidades administrativas encargadas de prevenir, detectar y sancionar posibles actos de corrupción, llevando a cabo la investigación de las denuncias, la substanciación y la resolución de los procedimientos administrativos de responsabilidades. El OIC del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) no ha podido desempeñar de manera adecuada sus importantes tareas de fiscalización por no contar con presupuesto suficiente, motivo por el cual propuse, durante la discusión del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2024, una ampliación presupuestal para que este OIC pueda capacitar y certificar a su personal.



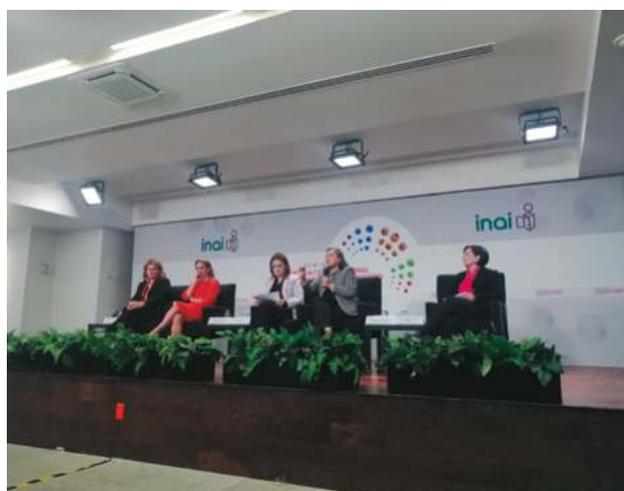
Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

PDF



III FORTALECER LA TRANSPARENCIA Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS A TRAVÉS DE LA JUSTICIA CONSTITUCIONAL

El 22 de noviembre de 2023 participé en el Seminario Justicia Constitucional y Parlamento Abierto, organizado por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (INAI). El objetivo del seminario fue analizar los avances y las áreas de oportunidad en materia de justicia y parlamento abiertos en México, así como el intercambio de experiencias en estas prácticas, para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas en una democracia, con el enfoque de los poderes judicial y legislativo, además de la perspectiva de la sociedad civil y la academia. En la Mesa 3, titulada “Retos para una justicia constitucional con perspectiva de género” expuse acerca de los obstáculos que enfrenta la justicia constitucional al tratar casos relacionados con la igualdad de género y los derechos de las mujeres; así como la forma en la cual la justicia constitucional puede equilibrar la protección de los derechos de las mujeres frente a las consideraciones culturales, en casos donde las prácticas tradicionales pueden perpetuar la desigualdad de género.



III LAS COMPRAS DEL GOBIERNO PUEDEN PROMOVER LA IGUALDAD DE GÉNERO

El Instituto Mexicano para la Competitividad dice que la brecha salarial en nuestro país es de 15.8 por ciento, es decir que por cada 100 pesos que recibe un hombre como pago por su empleo, una mujer recibe 84 pesos. En sectores como los medios de comunicación masivos el porcentaje aumenta hasta en un 30 por ciento. Por otro lado se ha detectado que en el primer año después del nacimiento de un bebé, la participación laboral de las mujeres se reduce un 28 por ciento y el ingreso laboral un 33 por ciento, mientras que las mujeres que deciden ser madres mientras ocupan puestos directivos suelen trasladarse a trabajos con menor nivel de calificación, a empleos técnicos, al comercio u otras actividades que les permitan autoemplearse.

Para atender esta situación de desigualdad es necesario que las empresas y el gobierno promuevan programas destinados a atender

las causas de discriminación laboral de mujeres. Dichas medidas deben enfocarse en fomentar la contratación de mujeres, fomentar la responsabilidad compartida de cuidados, promover horarios de trabajo escalonados o en modalidad semipresencial que permitan compaginar la vida familiar y laboral, extender las licencias de maternidad y paternidad, entre otras. Por ello, el 19 de septiembre de 2023, como Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presentamos una Iniciativa para modificar la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a efecto de que se de preferencia en los procesos de contratación a aquellas empresas que acrediten contar con políticas y protocolos implementados y con resultados para promover la reducción de brechas entre hombres y mujeres.

[www://](#)

III COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN

Con mi trabajo en la Comisión de Transparencia y Anticorrupción contribuí a conformar el marco normativo que permite garantizar el derecho de acceso a la información pública, protección de los datos personales y prevenir la corrupción. Hemos tenido un diálogo constante y constructivo con entidades como el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (INAI) y la Secretaría de la Función Pública (SFP) a fin de prevenir el desvío de recursos públicos y actos de corrupción. Aquí puedes consultar los documentos y videos del trabajo realizado en la Comisión.

REUNIÓN	FECHA	DOCUMENTOS	VIDEO
18ª Reunión Ordinaria	20/09/2023	VER DOCUMENTO	REPRODUCIR
19ª Reunión Ordinaria	25/10/2023		REPRODUCIR
Comparecencia del Titular de la Secretaría de la Función Pública con motivo de la Glosa del Quinto Informe de Gobierno del Presidente de la República	05/12/2023	VER DOCUMENTO	REPRODUCIR
20ª Reunión Ordinaria	21/02/2024	VER DOCUMENTO	REPRODUCIR
21ª Reunión Ordinaria	20/03/2024	VER DOCUMENTO	REPRODUCIR
22ª Reunión Ordinaria	10/04/2024	VER DOCUMENTO	REPRODUCIR
23ª Reunión Ordinaria	12/06/2024	VER DOCUMENTO	REPRODUCIR
24ª Reunión Ordinaria	17/07/2024	VER DOCUMENTO	REPRODUCIR





COMITÉS DE ÉTICA Y DE DECANOS

Continué atendiendo las reuniones de trabajo de los Comités de Ética y de Decanos de los cuales soy integrante. El Comité de Ética resuelve acerca de las denuncias presentadas contra diputados, por contravenir las disposiciones del Código de Ética. El Comité de Decanos atiende solicitudes de consulta y opinión en materia política y legislativa de la Junta de Coordinación Política y de los órganos legislativos.



MEDIO AMBIENTE SANO

- 📁 CUIDADO DE ESPECIES ANIMALES EN PELIGRO DE EXTINCIÓN
- 📁 DEFENSA DE LA COMISIÓN NACIONAL PARA EL CONOCIMIENTO Y USO DE LA BIODIVERSIDAD
- 📁 INCENTIVAR MODELOS DE MOVILIDAD SUSTENTABLE
- 📁 PROMOCIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES
- 📁 AYUDA PARA LOS DAMNIFICADOS POR EL HURACÁN OTIS EN ACAPULCO
- 📁 RECURSOS PARA ENFRENTAR DESASTRES NATURALES



||| CUIDADO DE ESPECIES ANIMALES EN PELIGRO DE EXTINCIÓN

Las jirafas son una especie longeva que en cautiverio, con cuidados y condiciones óptimas para su crecimiento y desarrollo pueden llegar a vivir hasta 30 años, sin embargo, a pesar de su larga expectativa de vida, actualmente son una especie en peligro de extinción; esto en gran parte se debe a la caza furtiva y la pérdida de su hábitat. La jirafa Benito que está en el parque central de la Ciudad Juárez, Chihuahua, no tiene los elementos esenciales para su bienestar. Por ello, el 17 de enero de 2024 como Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano presentamos un Punto de Acuerdo para exhortar al gobierno del estado de Chihuahua y a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) a realizar las acciones necesarias para mejorar las condiciones de vida y trato adecuado de la jirafa Benito.



[www://](#)

||| DEFENSA DE LA COMISIÓN NACIONAL PARA EL CONOCIMIENTO Y USO DE LA BIODIVERSIDAD

La Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO) se creó en 1992 como un institucional en materia de conservación y medioambiente. Actualmente la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) tiene la intención de convertir a la CONABIO en una simple dirección general sin autonomía de gestión ni presupuesto propio. Este cambio representa un obstáculo significativo para el cuidado y preservación de la riqueza medioambiental de México y la conservación de la biodiversidad. Por ello, el 22 de marzo de 2024 presenté un Punto de Acuerdo para exhortar a la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (CONAMER) y a la SEMARNAT a mantener la estructura autónoma de la CONABIO.



SEMARNAT
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES



CONABIO
COMISIÓN NACIONAL PARA EL
CONOCIMIENTO Y USO DE LA BIODIVERSIDAD

[www://](#)

III INCENTIVAR MODELOS DE MOVILIDAD SUSTENTABLE

En la Bancada Naranja hemos buscado en todo momento incentivar el uso de modelos de movilidad más sustentable mediante incentivos fiscales, políticas públicas, estrategias, programas y proyectos integrales, que además ayuden a prevenir, controlar y mitigar la contaminación del aire mediante un enfoque de promoción a la movilidad activa o no motorizada y la micromovilidad eléctrica y con eso reconocer que el respirar aire limpio representa uno de los elementos vitales para los derechos humanos a un medio ambiente sano, a la salud y a una movilidad más eficiente y saludable. Sin embargo, el 15 de agosto de 2023 se publicó en

el Diario Oficial de la Federación un Decreto que plantea aumentar del 15% al 25% el impuesto en Bicicletas y demás velocípedos. Esta medida encarece las bicicletas y otros productos relativos a la movilidad sustentable, motivo por el cual el 6 de septiembre de 2023 como Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano presentamos un Punto de Acuerdo para exhortar al Ejecutivo federal a reconsiderar el mencionado decreto a fin de impulsar la movilidad sustentable y contribuir a la mejora de la calidad del aire, la protección del medio ambiente y la salud.

[www://](#)

III PROMOCIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES

El uso de energías renovables ayudaría a que México sea menos dependiente de los combustibles fósiles. Sin embargo, los pocos avances que se tenían en este aspecto han sido socavados por las políticas energéticas que se ha venido implementando en lo que va de la actual administración, que ha optado por el uso de combustibles fósiles y el abandono de la inversión, tanto pública como privada, en fuentes energéticas renovables. Las autoridades mexicanas han bloqueado el sector energético renovable mediante la creación de Decretos, reformas y la utilización de órganos reguladores para que empresas dedicadas a este tipo de fuentes no contaminantes queden fuera del mercado por medio del bloqueo de operaciones en sus plantas eléctricas y beneficiando el uso de

combustibles fósiles. En junio de 2022, más de 50 proyectos eólicos y solares con una capacidad de 7000 megavatios de energía renovable se encontraban varados por la falta de respuesta de la Comisión Reguladora de Energía. Para contribuir a resolver esta problemática, las y los Legisladores que integramos la Bancada Naranja presentamos el 30 de octubre de 2023 una Iniciativa para reformar la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios y la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria a fin de modificar impuestos para aeronaves, ajustar cuotas del impuesto especial sobre producción o servicios de combustibles fósiles e incentivar el uso de energías renovables.

[www://](#)

III AYUDA PARA LOS DAMNIFICADOS POR EL HURACÁN OTIS EN ACAPULCO

El 25 de octubre de 2023 el paso del Huracán Otis por el estado de Guerrero impactó principalmente la zona del municipio de Acapulco de Juárez. Dicho fenómeno atmosférico pasó en un tiempo récord de categoría 2 a categoría 5, con vientos de 265 kilómetros por hora, lo que ocasionó la muerte de personas, heridos y desaparecidos, así como graves daños estructurales. El gobierno federal emprendió un despliegue por tierra de las Fuerzas Armadas y la Guardia Nacional para poder ayudar a la población afectada. El aumento y frecuencia de estos fenómenos meteorológicos son, sin duda, consecuencia de los efectos del

cambio climático. Científicos de diversas partes del mundo han documentado de que estos fenómenos se dan por el calentamiento global, y que de no realizar acciones contundentes para revertirlo, serán más frecuentes y con mayor intensidad, lo que ocasionará desplazamiento de personas de sus lugares de origen o incluso quedar una zona en condiciones no habitables por un largo periodo de tiempo.

Ante esta tragedia, las y los Legisladores que integramos la Bancada Naranja presentamos el 30 de octubre de 2023 un Punto de Acuerdo para



Dip. Amalia García Medina

exhortar a la Secretaría de la Defensa Nacional, a la Secretaría de Marina, a la Coordinación Nacional de Protección Civil, a la Comisión Federal de Electricidad, a la Comisión Nacional del Agua, y a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para que con base en sus respectivas atribuciones legales, se coordinen con las autoridades correspondientes del estado de Guerrero y realicen lo antes posible las labores de rescate y asistencia, como son la evacuación a la población, la restitución de servicios básicos, la implementación de refugios temporales para las personas que requieran de cuidados y alimentos, así como las que sean necesarias para el restablecimiento de condiciones dignas a las personas afectadas por los efectos del huracán Otis.



[www://](#)

III RECURSOS PARA ENFRENTAR DESASTRES NATURALES

De acuerdo con un experto en modelación de desastres naturales de Enki Research, tan solo en Acapulco el impacto económico que se tendrá por el huracán Otis será de entre 10 mil y 15 mil millones de dólares, es decir, entre 180 mil millones y 270 mil millones de pesos, esto sin contabilizar las pérdidas adicionales que se tendrán por la temporada alta que se tiene entre diciembre y marzo. De acuerdo con expertos, la capacidad destructiva de los huracanes se ha ido intensificando desde 1970, año en el cual se comenzó a tener un cambio al alza en la temperatura de la superficie del mar derivado del incremento de los gases de efecto invernadero.

El paso del huracán Otis en México es solo uno de los problemas meteorológicos que se han convertido en algo habitual en nuestro país por el cambio climático. Sin embargo, en abril de 2020 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la desaparición de 109 fideicomisos, donde se contempló la extensión del Fideicomiso

Fondo de Desastres Naturales (Fonden), el cual era un instrumento financiero que servía para atender los efectos de los desastres naturales imprevisibles que superan la capacidad financiera de respuestas de las dependencias y entidades paraestatales y de las entidades federativas. Por ello, como Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano presentamos una Iniciativa el 30 de octubre de 2023 para reformar la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y la Ley General de Protección Civil a fin de que el Ejecutivo Federal pueda autorizar los fondos necesarios para atender desastres naturales y llevar a cabo acciones preventivas o atender oportunamente los daños ocasionados por fenómenos naturales.

[www://](#)

MÉXICO EN EL MUNDO

- 📁 ANÁLISIS DE LA POLÍTICA EXTERIOR
- 📁 REUNIÓN CON LA EMBAJADORA DE NORUEGA EN MÉXICO
- 📁 ASALTO A LA EMBAJADA DE MÉXICO EN ECUADOR
- 📁 MÁS RECURSOS PARA ATENCIÓN CONSULAR
- 📁 QUE LAS PERSONAS MEXICANAS EN EL EXTRANJERO PUEDAN TRAMITAR SU PENSIÓN EN EL CONSULADO
- 📁 PARTICIPACIÓN EN PROGRAMA DEL CONSULADO GENERAL DE MÉXICO EN HOUSTON
- 📁 DIÁLOGOS EN EL INSTITUTO MATÍAS ROMERO
- 📁 ANÁLISIS DE LAS MIGRACIONES EN EL MUNDO
- 📁 ENCUENTRO CON LA ASEAN
- 📁 REUNIÓN CON LA RED DE MEXICANOS EN EL EXTERIOR
- 📁 COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES



III ANÁLISIS DE LA POLÍTICA EXTERIOR

El 27 de septiembre de 2023 participé en la sesión ordinaria dedicada análisis del 5º Informe de Gobierno en materia de política exterior. En mi intervención señalé que México debe actuar en el ámbito multilateral para poder atender desafíos globales como lo son las pandemias y el cambio climático, por ejemplo. La política exterior de México debe contribuir a una agenda global en la cual se ponga como prioridad el desarrollo humano y la construcción de acuerdos de paz donde existan conflictos armados, especialmente donde los más fuertes invaden a los más débiles como el caso de Rusia contra Ucrania.

Pero esa política multilateral activa que atienda las relaciones con todo el mundo no debe desatender nuestro hemisferio norte, pues México es el principal socio comercial de los Estados Unidos, hay una interdependencia cada vez más fuerte entre nuestras economías, incluyendo a Canadá. Con acciones coordinadas por los tres gobiernos, se pueden atender de mejor manera temas tan complejos como la migración y el tráfico de estupefacientes.



III REUNIÓN CON LA EMBAJADORA DE NORUEGA EN MÉXICO

El 16 de abril de 2024 participé en la reunión de trabajo del Grupo de Amistad México - Reino de Noruega en la cual estuvo presente la embajadora de esa nación, Ragnhild Imerlund, quien nos brindó información valiosa para la agenda de cuidados en México. La embajadora explicó que, en cuanto a calidad de vida, su país se encuentra junto con sus vecinos nórdicos entre los mejores para vivir. Dijo que se han desarrollado políticas que, aunque son únicas para los países nórdicos, hay ejemplos y buenas prácticas que se pueden aplicar en otras naciones. Señaló que el sistema de cuidados de su país se basa en los pilares de la educación gratuita, atención médica sin costo y apoyo gubernamental para pensionados y enfermos. Señaló que en este año se dedicaron 651 mil millones de coronas noruegas para ese fin, lo que representa el 35% del total del presupuesto anual noruego.

Explicó que otro gasto importante es el de las pensiones, pues los trabajadores regulares se jubilan a los 70 años, y a los 72 en el sector público, pero todos aportan 18 por ciento de su salario mensual a fondos personales que se pueden administrar a su voluntad a partir de los 67 años. Aseguró que para facilitar la entrada de mujeres en el mercado laboral se ha invertido en las licencias parentales por 49 semanas distribuidas entre los dos padres, la disponibilidad de jardines de infancia y flexibilidad de trabajo. En términos de ingresos, esta participación femenina es más valiosa para las finanzas estatales que los



ingresos totales de la producción de petróleo. Agregó que en su país aprendieron que primero debía haber un cambio en la cultura y la familia, ya que se considera que la mujer tiene doble trabajo, el laboral y en el hogar, pero cuando se introdujo la licencia paternal y la obligación del padre, las horas en que las mujeres se dedicaban al hogar bajaron. Expresó que se enfrentan retos como el aumento en la esperanza de vida a 85 años; numerosas bajas laborales por enfermedad y eso ha llevado a Noruega a reconsiderar y reformar el Sistema de Cuidados en distintas ocasiones para mantener la confianza de la ciudadanía en el Estado.

En mi intervención señalé que en México se han dado avances en la creación de un Sistema de Cuidados de México, entre ellos, los cambios aprobados a la Ley General de Desarrollo Social para construir una política nacional de cuidados. No sólo se requiere hacer cambios en el Estado, también es necesario cambiar la sociedad y la cultura dominante, porque somos mayoritariamente las mujeres, y en México muchas niñas y mujeres nos hacemos cargo de los cuidados en los hogares.



III ASALTO A LA EMBAJADA DE MÉXICO EN ECUADOR

El 5 de abril de 2024 se produjo el asalto a la embajada de México en Ecuador, cuando fuerzas policiales y militares ecuatorianas irrumpieron violentamente en la embajada mexicana en Quito. El operativo tuvo por objetivo capturar al exvicepresidente de Ecuador, Jorge Glas, sentenciado por casos de corrupción y que, desde el 17 de diciembre de 2023, permanecía refugiado en la embajada, donde se le había concedido asilo político unas horas antes del asalto. La operación llevó México a romper sus relaciones con Ecuador.



En la sesión ordinaria del 9 de abril, sobre este asunto hice una condena enérgica, clara y sin titubeos a la invasión de la embajada de México en Quito. Respaldé la posición de la Secretaría de Relaciones Exteriores e hice un reconocimiento al personal diplomático mexicano. En este tema debe prevalecer el derecho internacional, la paz, el diálogo y el respeto. Un consulado se concibe en derecho internacional como territorio de ese país, por lo tanto, es una violación a la soberanía de una nación el invadir un recinto diplomático; además, es inaceptable la agresión al personal de la embajada y diplomáticos mexicanos.



III MÁS RECURSOS PARA ATENCIÓN CONSULAR

La demanda general de las personas migrantes de nuestro país, principalmente aquellas que viven en Estados Unidos, es que se implementen mejoras en los servicios consulares. Como parte de mi labor de más de 4 décadas a favor de nuestra comunidad migrante, en la discusión del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2024, propuse una ampliación de 223 millones de pesos para los rubros relacionados con la atención consular.



III QUE LAS PERSONAS MEXICANAS EN EL EXTRANJERO PUEDAN TRAMITAR SU PENSIÓN EN EL CONSULADO

El 18 de julio de 2024 las Comisiones Unidas de Seguridad Social y de Relaciones Exteriores aprobaron por unanimidad el proyecto de dictamen a la Iniciativa que presenté el 16 de abril de 2024, para reformar la Ley del Seguro Social, la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro y la Ley del Servicio Exterior Mexicano, a fin de que las personas mexicanas que radiquen en el extranjero, y reúnan los requisitos legales y documentales que establece la normatividad aplicable, puedan llevar a cabo los trámites de solicitud de las pensiones contempladas en la Ley del Seguro Social, ante las oficinas consulares.

La composición demográfica de México está en constante cambio, pero existe una característica muy particular de la nación en el sentido de que por su tradición migratoria ahora es un país transterritorial, es decir, la población ya no se ubica únicamente en el territorio geográfico sino en diáspora. Esto obliga al Estado mexicano a reconocer y garantizar los derechos de todas las personas más allá de las fronteras, aunque esto represente un reto para las instituciones públicas. Las sedes diplomáticas deben ser la llave de acceso a sus derechos de la población migrante, como lo es el pago de pensiones contempladas en la Ley del Seguro Social, en caso de que se hayan afiliado al IMSS. Es pertinente señalar que, tan solo en Estados Unidos habitan 1.3 millones de personas adultas mayores de origen mexicano de primera generación, es decir, existe la posibilidad estadística de que cuenten con cotizaciones de seguridad social que les otorguen derechos pensionarios.

Si bien existe el mecanismo para poder tramitar sus pensiones y retirar los recursos de sus Afores cuando su situación migratoria es irregular a través de un representante legal, esto puede ser insuficiente para algunas personas. El siguiente paso es permitir realizar el trámite desde el exterior ante el consulado a partir de la colaboración entre las instituciones de seguridad social y la Secretaría de Relaciones Exteriores.

[www://](#)



III PARTICIPACIÓN EN PROGRAMA DEL CONSULADO GENERAL DE MÉXICO EN HOUSTON

El 20 de marzo de 2024 participé en el programa “La fuerza de las Mujeres” del Consulado General de México en Houston, Texas. En mi intervención señalé que fuerza de las mujeres está en todas partes, porque las mujeres somos la mitad del mundo y madres de la otra mitad. Somos las que sostenemos la vida, reproducimos la fuerza de trabajo, garantizamos que siga funcionando nuestro planeta y nuestra sociedad. La fuerza de las mujeres está en el mundo privado y en el mundo de lo público. Tenemos que garantizar ahora es que nuestros derechos sean reconocidos plenamente, no queremos que sea solo letra en papel. Para las mujeres mexicanas en el exterior mi reconocimiento porque han tenido la capacidad de enfrentarse a obstáculos y salir adelante, son ejemplo de para todas.

[www://](#)

III DIÁLOGOS EN EL INSTITUTO MATÍAS ROMERO

El 11 de octubre de 2023 participé en el evento “VI Diálogos en el Instituto Matías Romero”. El Instituto Matías Romero es un órgano desconcentrado de la Secretaría de Relaciones Exteriores en México. En esta ocasión el Foro se tituló: “La contribución de las mujeres a la conservación del medio ambiente en la región del Pacífico, el Océano que nos une”, el cual fue organizado por el Instituto Mexicano de Estudios Estratégicos en Seguridad y Defensa Nacionales (IMEESDN) y con la participación del Capítulo México del Consejo de Cooperación Económica del Pacífico, del cual forma parte la Embajadora Eréndira Paz, como vicepresidenta para asuntos de género.



III ANÁLISIS DE LAS MIGRACIONES EN EL MUNDO

El 12 de diciembre de 2023 sostuve una plática con Mauricio Merino sobre las migraciones en el mundo. Las migraciones han existido siempre, y aunque en la actualidad hay tanta animadversión hacia las migraciones han permitido la mezcla de culturas y la transformación de las sociedades. El ejemplo más claro es Estados Unidos de América, por eso resulta doloroso e indignante la gran ola de rechazo y de xenofobia que existe en esa nación construida con la migración. El concepto de seguridad nacional se pone por delante de los derechos humanos, migrar es un derecho humano. En el caso concreto de México, se teme que nuestro país se convierta en el Mediterráneo del continente americano, donde la gente emigra son tratados de una manera inaceptable, con excepciones por supuesto, una de ellas Ángela Merkel quien hizo una determinación humanitaria e inteligente al reconocer el valor económico de la fuerza de trabajo de los migrantes.

La migración que recibe México desde Centroamérica y El Caribe tiene que ver con el deseo de trabajar, de tener una vida mejor, sin embargo, muchas de esas personas son víctimas de la delincuencia organizada. Pero la migración en el mundo también tiene como causa el deterioro del medio ambiente, las hambrunas son ocasionadas por climas extremos. En lugar de atender las causas de la migración, los gobiernos utilizan la fuerza para detener el flujo de personas.



Dip. Amalia García Medina

III ENCUENTRO CON LA ASEAN

El 17 de abril de 2024, como Secretaria de la Comisión de Relaciones Exteriores, asistí a la inauguración, y posterior exposición fotográfica, de la “Semana de la ASEAN en la Cámara de Diputados”. La Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (ASEAN, por sus siglas en inglés) es una organización intergubernamental de estados del sudeste asiático creada el 8 de agosto de 1967 por cinco países: Tailandia, Indonesia, Malasia, Singapur y Filipinas. En la actualidad está integrada por 10 países de la región del sudeste asiático: Birmania, Brunéi, Camboya, Filipinas, Indonesia, Laos, Malasia, Singapur, Tailandia y Vietnam.



III REUNIÓN CON LA RED DE MEXICANOS EN EL EXTERIOR

El 13 de septiembre de 2023 participé en la reunión de trabajo con la Red Global de Mexicanos en el Exterior, capítulo Reino Unido, en la cual nos presentaron el “Paquete Informativo en México de la Red Global de Mexicanos en el Exterior”. Esta Red reúne a la comunidad mexicana migrante altamente calificada alrededor del mundo, con el propósito de contribuir a México a través de la economía del conocimiento. La Red global MX en el Reino Unido tiene una iniciativa centrada en las acciones que se pueden emprender frente al cambio climático, con la economía circular como objetivo central de los esfuerzos.



III COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

A través de mi participación en la Comisión de Relaciones Exteriores continué defendiendo los intereses de nuestros compatriotas en el mundo. Para que nuestro país continúe siendo un referente de paz y prosperidad global, las diputadas y diputados tenemos la obligación de consolidar e incrementar el nivel de las relaciones políticas, económicas y culturales con el mundo, por medio del diálogo parlamentario y la interacción a través de distintas actividades. Parte fundamental de mi trabajo al interior de la Comisión ha sido la atención a las personas mexicanas en el exterior, en particular lo relacionado con la atención consular en materia de: defensoría legal; información y programación de citas; traducción simultánea en lenguas indígenas; reglamentación de matrículas consulares; mejora continua en la atención al público; y aumento en las contraprestaciones salariales para el personal que labora en los Consulados. Aquí puedes consultar los documentos y videos que dan cuenta de mi trabajo al interior de la Comisión.

REUNIÓN	FECHA	DOCUMENTOS	VIDEO
18ª Reunión de Junta Directiva	28/09/2023	VER DOCUMENTO	
18ª Reunión Ordinaria	03/10/2023	VER DOCUMENTO	REPRODUCIR
1ª Reunión Extraordinaria	17/10/2023		REPRODUCIR
Reunión de trabajo con la delegación de la Comisión de Relaciones Exteriores del Parlamento de la República Checa.	18/10/2023		REPRODUCIR
2ª Reunión Extraordinaria	25/10/2023		REPRODUCIR
19ª Reunión de Junta Directiva	12/12/2023	VER DOCUMENTO	REPRODUCIR
Reunión con el Grupo Bilateral del Parlamento Austriaco para México y Centroamérica del Consejo Nacional de Austria.	13/02/2024		REPRODUCIR
20ª Reunión de Junta Directiva y 20ª Reunión Ordinaria	20/02/2024	VER DOCUMENTO	REPRODUCIR
Reunión con el Excmo. Sr. Alessandro Modiano, Embajador de Italia en México.	29/02/2024		REPRODUCIR
1ª Reunión Extraordinaria de Junta Directiva	03/04/2024		REPRODUCIR
21ª Reunión de Junta Directiva	18/07/2024	VER DOCUMENTO	
21ª Reunión Ordinaria	18/07/2024	VER DOCUMENTO	REPRODUCIR
Reunión de Comisiones Unidas de Seguridad Social y de Relaciones Exteriores	18/07/2024	VER DOCUMENTO	REPRODUCIR







EPÍLOGO



Como una mujer que ha dedicado más de cuatro décadas de su vida a la lucha por la igualdad y la apertura democrática en México, este Informe es un testimonio de los logros alcanzados desde la oposición y el trabajo incansable en la construcción de consensos.

Durante estos tres años he promovido y defendido causas fundamentales con una visión socialdemócrata, no solo desde el compromiso con la justicia social, sino también con la firme convicción de que la democracia es el pilar necesario para construir una sociedad más igualitaria y justa para todas las personas.

Uno de los logros más significativos fue la aprobación de la Política Nacional de Cuidados que promueve la igualdad de género y la protección de los derechos de las mujeres, sobre todo su autonomía económica.

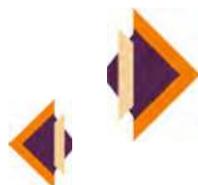
A pesar de estar en la oposición, logramos coincidir en causas con diversos actores políticos, y siempre acompañada por la sociedad civil, lo que permitió la aprobación de reformas legislativas cruciales. Estas reformas han creado un marco legal más inclusivo, combaten la violencia de género, promueven la promoción de la participación política de las mujeres, la defensa de los derechos laborales, la protección de los derechos humanos y la ampliación de derechos de las personas mexicanas en el exterior.

La construcción de consensos ha sido indispensable para avanzar en nuestras causas. La apertura al diálogo, la disposición para escuchar y negociar es fundamental. He trabajado incansablemente para tender puentes entre las diferentes fuerzas políticas para concretar leyes en beneficio de la sociedad mexicana.

Al cierre de la LXV legislatura, es esencial reconocer que el trabajo legislativo no debe detenerse. Las causas que han guiado mi trabajo requieren continuidad y compromiso, desde cualquier trinchera, pero con mayor fuerza en los espacios donde se toman las decisiones.

Es imperativo que las generaciones futuras tomen la estafeta y continúen este legado de lucha y transformación. Nuestro país necesita seguir avanzando hacia una democracia plena, donde todas y todos tengamos las mismas oportunidades y derechos, solo así podremos construir un México más justo y equitativo para las generaciones venideras.

Dip. Amalia García Medina
Agosto de 2024



NUMERALIA



VOTACIONES

TERCER AÑO DE LA LEGISLATURA

Para detalle del sentido de mi voto en todos los asuntos discutidos en el Pleno durante el primer periodo ordinario de sesiones (septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2023) consultar aquí:

[www://](#)

Para detalle del sentido de mi voto en todos los asuntos discutidos en el Pleno durante el segundo periodo ordinario de sesiones (febrero, marzo y abril de 2024) consultar aquí:

[www://](#)



CANTIDAD DE INICIATIVAS PRESENTADAS DURANTE LA LXV LEGISLATURA

	Diversos Grupos Parlamentarios	De Grupo	Adherente	Iniciante	Total
Primer Año					
Primer Período de Sesiones Ordinarias	2	51	5	2	60
Primer Receso		1			1
Segundo Período de Sesiones Ordinarias		51	3	5	59
Segundo Receso		15		1	16
Segundo Año					
Primer Período de Sesiones Ordinarias	3	16	4	4	27
Primer Receso		4	1		5
Segundo Período de Sesiones Ordinarias	2	23	3	2	30
Segundo Receso		13			13
Tercer Año					
Primer Período de Sesiones Ordinarias	2	12		1	15
Primer Receso					
Segundo Período de Sesiones Ordinarias		2		4	6
Segundo Receso		1		1	2
Total	9	189	16	20	234

Fuente: Secretaría General. Secretaría de Servicios Parlamentarios. Datos al 08 de agosto de 2024.

CANTIDAD DE PROPOSICIONES PRESENTADAS DURANTE LA LXV LEGISLATURA

	Diversos Grupos Parlamentarios	De Grupo	Adherente	Proponente	Total
Primer Año					
Primer Período de Sesiones Ordinarias		25		8	33
Primer Receso		7			7
Segundo Período de Sesiones Ordinarias		29		3	32
Segundo Receso		37		6	43
Segundo Año					
Primer Período de Sesiones Ordinarias		11	1	5	17
Primer Receso	1	2		1	4
Segundo Período de Sesiones Ordinarias	1	8			9
Segundo Receso		14		2	16
Tercer Año					
Primer Período de Sesiones Ordinarias		5		2	7
Primer Receso		1			1
Segundo Período de Sesiones Ordinarias				3	3
Segundo Receso					
Total	2	139	1	30	172

Fuente: Secretaría General. Secretaría de Servicios Parlamentarios. Datos al 08 de agosto de 2024.

Dip. Amalia García Medina



@amaliagarciamx



<https://www.facebook.com/amaliagarciamx>



amalia.garcia@diputados.gob.mx



50.36.00.00 Ext. 62650 / Lada: 01.800.122.67.72

